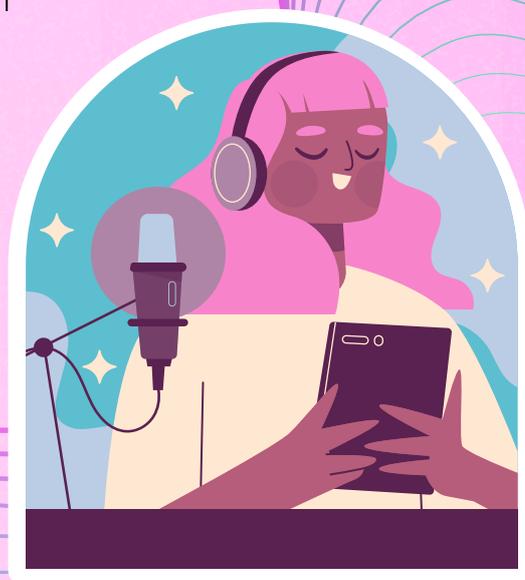


ONDAS DE CAMBIO

UNA GUÍA
DIDÁCTICA PARA
INTRODUCIR LA
PERSPECTIVA DE
GÉNERO EN LAS
AULAS A TRAVÉS
DEL PODCAST



Escriben

María Estefanía García Arco (Historiarte los Sentidos)

Marta Pedraza Rodríguez (Historiarte los Sentidos)

Gracia Ortíz Portillo (Historiarte los Sentidos)

Paola Ruíz Ramírez (Historiarte los Sentidos)

Lucía Alonso Carmona (Historiarte los Sentidos)

Compilación y redacción

María Estefanía García Arco (Historiarte los Sentidos)

Edición y coordinación

Lyvia Porras (ASAD)

Magdalena Frigerio (ASAD)

Diseño y maquetación

Dulce María Santiago Freire (Historiarte los Sentidos)

Año

2025

Esta guía se realizó en el marco del proyecto de ASAD: **#HISTORiarTE POR LA IGUALDAD: Herramientas didácticas participativas para la visibilización y revalorización de las mujeres como estrategia de lucha contra toda forma de violencia contra las mujeres en la adolescencia y juventud**, ejecutado por Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD), con la colaboración de Historiarte los Sentidos.

Buscamos generar herramientas que aumenten el compromiso en la juventud y adolescencia en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres, visibilizando y aumentando los referentes femeninos en el ámbito educativo.

Proyecto financiado por el Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género

Ejecutado por:



Colabora:



Apoya



Í N D I C E

1.¿PARA QUÉ HACEMOS ESTA GUÍA?	4
2. EL PODCAST COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA.....	6
2.1. EL POTENCIAL DEL PODCAST PARA SENSIBILIZAR SOBRE GÉNERO	9
3. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS CON ENFOQUE DE GÉNERO	12
3.1. CAMBIANDO NARRATIVAS DE GÉNERO A TRAVÉS DEL PODCAST	14
4. PRINCIPALES PASOS PARA CREAR TU PODCAST EN EL AULA.....	17
5. CAJA DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR EN EL AULA.....	24
5.1. OTRA HISTORIA DE LAS OLIMPIADAS: PARTE I	25
SINOPSIS DEL CAPÍTULO	25
GUIÓN DE TRABAJO EN EL AULA	26
5.2. OTRA HISTORIA DE LAS OLIMPIADAS: PARTE II	39
SINOPSIS DEL CAPÍTULO	39
GUIÓN DE TRABAJO EN EL AULA	40
5.3. LA BESTIA: MIGRACIONES Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ..	51
SINOPSIS DEL CAPÍTULO	51
GUIÓN DE TRABAJO EN EL AULA	52
5.4. AL MARGEN O EN EL MARGEN. MUJERES EN LA LITERATURA	61
SINOPSIS DEL CAPÍTULO	61
GUIÓN DE TRABAJO EN EL AULA	62
5.5. MI MARIDO ME PEGA LO NORMAL	71
SINOPSIS DEL CAPÍTULO	71
GUIÓN DE TRABAJO EN EL AULA	72
A M O D O D E C O N C L U S I Ó N	107

1. ¿PARA QUÉ HACEMOS ESTA GUÍA?

Queremos que esta guía sea tu compañera de viaje para transformar el aula en un espacio más igualitario, creativo y participativo. Ofrecemos una serie de herramientas prácticas y creativas para que lleves el enfoque de género al aula de forma sencilla y activa a través de podcast.

¿QUÉ ENCONTRARÁS?

Materiales listos para usar, propuestas de actividades y recursos inspiradores que te permitirán aprovechar el potencial del podcast como herramienta educativa.

El objetivo es que, junto a tu alumnado, puedas crear, reflexionar y visibilizar a mujeres y otros colectivos que han sido olvidados en la historia, la ciencia, la cultura y muchos otros ámbitos. Se trata de aprender, de hacer, experimentar y crear contenidos propios que den voz a nuevas historias y perspectivas.

¿PARA QUÉ SIRVEN LAS HISTORIAS?

Con las historias que narramos podemos darles presencia a las voces silenciadas y reivindicar las grandes y pequeñas proezas de las protagonistas de este mundo. No nos basta una única respuesta, nunca hay una historia única. Somos muy conscientes de

que la historia no se ha contado desde todos los puntos de vista, debido al sesgo subjetivo de aquellos que la narran. El hecho de tener los recursos y los canales de comunicación adecuados para ello ha dado como resultado la construcción de un relato histórico machista y patriarcal.

Con los podcasts como herramienta, queremos denunciar las injusticias, invitar a la reflexión, crear conciencia, valorar lo mejor del ser humano y mantener viva la memoria de los errores que no podemos ni debemos olvidar.

A través de esta guía te ofrecemos pautas para entretener, informar, acercar la cultura y dar de qué hablar. Deseamos conmover y hacer sonreír con diferentes historias, llenarnos de orgullo, despertar la admiración y el interés por todo lo que acontece a nuestro alrededor.

‘Historiarte Los Sentidos’ es el origen e inspiración del proyecto ‘Historiarte por la Igualdad’, un proyecto de creación de podcast de historia, arte y cultura inclusivo, donde se explica la historia desde la perspectiva de género.

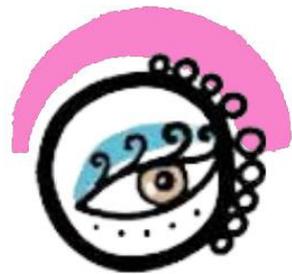


HISTORIARTE LOS SENTIDOS

2. _____



**EL PODCAST
COMO
HERRAMIENTA
EDUCATIVA**



2. EL PODCAST COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA

El podcast ha ganado protagonismo en los últimos años, como formato de comunicación, pero también en la educación, por su accesibilidad, su capacidad para fomentar la participación activa y su potencial para transformar narrativas.

Probablemente sea una de las **herramientas educativas más democráticas y accesibles** que haya. Cualquiera que tenga un teléfono puede acceder a los contenidos que más le

interesen y por fortuna, gran parte de ellos son gratuitos.

Así que da igual el nivel cultural o socioeconómico, cualquier persona con inquietudes puede llegar hasta él. Su flexibilidad, accesibilidad y capacidad para conectar con audiencias de forma cercana y emocional lo convierten en **una herramienta clave para fomentar la reflexión crítica y la transformación de narrativas en las aulas.**

<p>Accesibilidad</p>	<p>Técnicamente, es un medio de comunicación muy poco complicado. Para diseñar un cartel o publicar un vídeo, se requieren conocimientos o habilidades específicas. Pero todo el mundo sabe expresarse a través del habla. La producción y postproducción técnica tiene una curva de aprendizaje rápida: con un poco de tiempo que le dediques, dominarás los aspectos básicos.</p>
<p>Coste reducido</p>	<p>Tradicionalmente, la radio era uno de los medios de comunicación más baratos. Ahora, la situación es aún mejor: con un teléfono móvil y acceso a internet es suficiente para grabar y difundir un podcast. Incluso si queremos dar un paso más y adquirir un equipo más profesional, como micrófonos, etc. podemos obtener un sonido de alta calidad con una inversión asequible.</p>

<p>Trabajo colectivo</p>	<p>Aunque podemos hacer un podcast unipersonal, la herramienta se presta a hacerla en grupo. Resulta mucho más agradable y entretenido escuchar una conversación a varias voces que un monólogo. Hacer las labores técnicas a la vez que locutar, aunque posible, es complicado. Este trabajo colectivo facilita la creación de narrativas colaborativas, donde diferentes personas pueden aportar perspectivas diversas.</p>
<p>Independencia de la imagen</p>	<p>No importa la apariencia, solo la voz. Las voces son diversas y todas son válidas para grabar un podcast. Esto nos libra del juicio sobre nuestra apariencia física, que afecta especialmente a las mujeres cuando ocupan el espacio público. La independencia de la imagen permite generar un espacio de expresión más libre, donde las voces femeninas y de otros colectivos invisibilizados pueden ganar protagonismo.</p>
<p>Plasticidad del medio</p>	<p>Conocida también como “la magia de la radio”, esta característica se refiere a la posibilidad de generar una experiencia rica y emotiva a través del sonido. El oyente completa los huecos de la historia generando constantemente imágenes mentales. Esta plasticidad permite trabajar temáticas complejas con más facilidad, ya que las narraciones pueden ser adaptadas de forma creativa a cada contexto educativo.</p>
<p>Conexión emocional</p>	<p>El podcast permite crear una relación íntima y cercana con la audiencia. Al escuchar una voz humana, se genera una sensación de proximidad y empatía. Esta característica permite abordar temas sensibles como la desigualdad de género o la violencia, conectando emocionalmente con la audiencia.</p>

<p>Doméstico y portátil</p>	<p>La radio ha sido una aliada histórica en los espacios domésticos, pero su portabilidad permite escucharla durante los desplazamientos e incluso sintonizar emisoras de otras regiones, lo que nos puede ayudar a entender la dimensión global y local de los problemas sociales.</p>
<p>Variedad de formatos</p>	<p>El podcast permite usar diversos formatos y estilos, lo que facilita la adaptación de los contenidos a diferentes contextos educativos. Algunos de los más comunes son:</p> <p>Entrevista: Ideal para visibilizar a mujeres referentes o colectivos poco representados.</p> <p>Debate o tertulia: Permite escuchar diferentes puntos de vista sobre temas controvertidos de género.</p> <p>Noticiero: Puede utilizarse para visibilizar noticias relacionadas con la equidad de género.</p> <p>Reportaje o crónica: Se presta para explorar temas en profundidad, como la desigualdad de género o la participación de mujeres en la historia.</p> <p>Dramatización: Ideal para representar situaciones cotidianas que permiten reflexionar sobre el machismo o la discriminación.</p> <p>Consultorio: Se puede aplicar como herramienta para responder preguntas y resolver dudas sobre género y equidad.</p> <p>Concurso: Los concursos radiales permiten la participación del alumnado, quienes pueden enviar sus respuestas y competir.</p>

2.1. EL POTENCIAL DEL PODCAST PARA SENSIBILIZAR SOBRE GÉNERO

El enfoque de género en la educación implica cuestionar las estructuras de poder, visibilizar las desigualdades entre hombres y mujeres y fomentar la construcción de relaciones más equitativas. El podcast, por su naturaleza, permite abordar estos objetivos de forma accesible e innovadora. ¿Cómo?

A) CREACIÓN DE NARRATIVAS ALTERNATIVAS .

El podcast permite construir relatos alternativos que desafían los estereotipos de género. En asignaturas de Historia, Literatura o Ciencias Sociales, se pueden producir o utilizar episodios que visibilicen el papel de las mujeres en la historia, la ciencia o la cultura, rescatando figuras históricas invisibilizadas o revisando los acontecimientos desde una perspectiva de género. Por ejemplo:



Fuente: elplural

- Reescribir la historia para incluir a mujeres protagonistas o colectivos tradicionalmente excluidos.

- Crear relatos de ficción que introduzcan personajes femeninos o de género no binario con roles activos, lejos de los arquetipos tradicionales.

B) PARTICIPACIÓN ACTIVA Y APRENDIZAJE EXPERIENCIAL.

El proceso de creación de un podcast invita al alumnado a ser protagonista de su propio aprendizaje. Desde la investigación inicial hasta la elaboración del guion, la grabación y la edición, el alumnado participa activamente en la producción de conocimiento. En esta línea, recomendamos:

- Investigar sobre figuras femeninas o colectivos con poca visibilidad histórica.
- Escribir guiones que eviten el uso del lenguaje sexista, favoreciendo un lenguaje inclusivo.
- Grabar voces y editar el audio, lo que implica aprender técnicas de comunicación y creación de contenido digital.

C) DIVERSIFICACIÓN DE VOCES Y DEMOCRATIZACIÓN DE LA PALABRA.

El podcast permite dar voz a colectivos que habitualmente no tienen espacio en los medios tradicionales. De esta forma, se pueden incorporar voces de mujeres, niñas y personas no binarias en primera persona, permitiendo que cuenten sus historias, experiencias y reflexiones. Esto se traduce en una educación más inclusiva e intercultural.

Además, la comunidad educativa puede invitar a mujeres referentes, expertas en género o activistas a participar en entrevistas, contribuyendo a visibilizar experiencias diversas y plurales.

D) IMPACTO EMOCIONAL Y APELACIÓN A LOS SENTIDOS

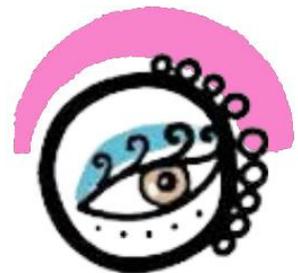
Destacamos que el sonido tiene un gran poder emocional. Escuchar la voz provoca una conexión emocional y por tanto es una herramienta potente para generar cambios en actitudes y conductas. Las narrativas de podcast permiten transmitir con mayor intensidad los sentimientos de miedo, indignación o justicia que emergen al abordar las desigualdades de género, de manera que se genere mayor empatía.

La narración sonora, con efectos de sonido y música de fondo, potencia la inmersión sensorial, facilitando un aprendizaje emocionalmente significativo.

3. _____



**ESTRATEGIAS
EDUCATIVAS
CON ENFOQUE
DE GÉNERO**



3. ESTRATEGIAS EDUCATIVAS CON ENFOQUE DE GÉNERO

LAS MUJERES HACEN HISTORIA

En ese relato histórico las mujeres han sido apartadas en muchas ocasiones de la propia memoria histórica, pero siempre estuvieron ahí. A veces pensamos que jugaron un papel menos importante porque su huella ha sido eliminada o porque no se le concede valor a lo que hacen.

A base de quitarlas del relato oficial a lo largo de los siglos, se ha llegado a pensar que nunca tuvieron poder, incluso que nunca jugaron un papel social relevante. Pero lo cierto es que sus aportaciones y trabajo en equipo han hecho posible la construcción de un mundo mejor.

El podcast es una gran herramienta para la visibilización del papel de las mujeres en la historia; la búsqueda de referentes femeninos es clave para la eliminación de estereotipos sexistas.



Fuente: Ideal

El estudio de la historia ha implicado, de forma tradicional, que para alcanzar la objetividad se ofrecen datos desprovistos de emociones. Nosotras pensamos que ahí está uno de los grandes errores. En primer lugar, porque mientras el hombre y la mujer tengan cuerpo y alma, no se podrá separar una cosa de la otra. Así que la emocionalidad debería estar recogida en el relato histórico (¿qué pensaban?, ¿cómo se sentían, ¿cómo lo vivieron?). Esto no se ha hecho porque el universo de las emociones es un reino adjudicado a las mujeres y, por tanto, se considera de segunda división. Esto también es un gran error. En primer lugar, porque la emocionalidad es inherente al ser humano, no es algo femenino, y en segundo lugar porque la mayoría de las decisiones tomadas a lo largo de la historia tienen más que ver con la emocionalidad que con la racionalidad.

Incluir las emociones en los relatos históricos, da una visión más objetiva y global de lo acontecido, y puede ayudar a prevenir conflictos en el futuro.

Nos gustaría incluso que esta guía permita una reflexión sobre la propia estructura y el contenido de los libros de texto. Un libro de texto tiene siempre la misma estructura: En la página izquierda, normalmente, está el texto principal y, en la derecha, los documentos, anexos y ejercicios. Rara vez las mujeres aparecen en el texto principal, tanto como colectivo como de forma individual. A veces aparecen en los documentos y anexos. Así que, a edad muy

temprana, el alumnado aprende que lo que tiene que ver con ese 50% de la población es secundario o anecdótico. No es lo importante porque no está en el texto principal. Pero eso no es todo: cuando un profesor/a pide a su alumnado que estudie los documentos y anexos, la respuesta suele ser negativa. No entienden por qué se debe estudiar algo que es considerado secundario, que “no es importante”.

Por tanto, **buscamos promover la equidad de género en el aula a través de:**

- 1 Contar la historia con perspectiva de género e incluyendo a mujeres con nombres y apellidos.
- 2 Contar la historia incluyendo aspectos emocionales por medio de recursos como los textos reflexivos, teatralización, o los testimonios directos, si los hubiere, de los protagonistas de la historia.
- 3 Hacer actividades de denuncia y reflexión con el alumnado para que se cambie la estructura y el contenido de los libros de texto.
- 4 Utilizar nuestro podcast y el material didáctico para llevar a cabo todos estos fines.

3.1. CAMBIANDO NARRATIVAS DE GÉNERO A TRAVÉS DEL PODCAST

Para lograr un cambio en las narrativas de género dentro de la escuela, es tan importante enseñar nuevos contenidos, como revisar críticamente las historias que se cuentan en asignaturas como Lengua, Literatura, Historia, Ciencias Sociales o Artes. ¿Cómo?

A) CREACIÓN DE NUEVOS RELATOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO .

El alumnado puede producir episodios de podcast que narran historias desde una perspectiva de género, por ejemplo:

- Reescribir cuentos populares o mitos clásicos desde una perspectiva de género.
- Narrar historias de mujeres desconocidas en la historia de la ciencia, la política o el arte, destacando su contribución a la sociedad.
- Ficción sonora con perspectiva de género, donde el alumnado crea personajes que rompen con los estereotipos tradicionales de masculinidad y feminidad.

B) VISIBILIZACIÓN DE REFERENTES FEMENINOS EN ASIGNATURAS STEM .

En áreas como Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), el podcast se puede utilizar para crear series sobre mujeres pioneras en estos campos. Los episodios pueden abordar la vida de mujeres científicas y las barreras que enfrentaron, destacando su legado para las generaciones futuras.

La creación de un espacio de reflexión a través de entrevistas con mujeres que actualmente trabajan en el ámbito STEM puede inspirar a las estudiantes al ver modelos a seguir. Esto ayuda a las niñas y adolescentes a romper con los sesgos de autoexclusión que muchas veces experimentan en estas áreas, fomentando la vocación y la igualdad de oportunidades en carreras científicas y tecnológicas.



Fuente: Interesting Engineering

C) SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO .

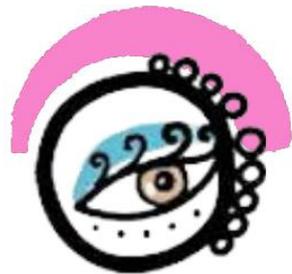
El podcast puede ser un medio para abordar temas complejos de forma cercana y accesible. Se pueden crear relatos que visibilicen las distintas formas de violencia de género a través de la ficción o el testimonio:

- Entrevistas con expertas en el tema o personas supervivientes de la violencia de género, generando una comprensión más cercana y humana del problema.

La escucha activa de estas experiencias fomenta la empatía, la sensibilización y la toma de conciencia, propiciando cambios incluso en la cultura escolar.

4.

**PRINCIPALES
PASOS PARA
CREAR TU
PODCAST EN
EL AULA**



4. PRINCIPALES PASOS PARA CREAR TU PODCAST EN EL AULA

1. Definir el propósito del podcast

Temática: Enfócate en temas que promuevan la igualdad de género, visibilicen logros de mujeres, y analicen desigualdades.

Objetivo: ¿Qué deseas? (sensibilizar, educar o generar reflexión crítica).

El primer paso para crear un podcast con enfoque de género en el aula es definir su propósito. Esta fase inicial guiará todas las decisiones posteriores. Lo primero que hay que hacer es determinar la temática general. Puede tratarse de un espacio para **visibilizar logros de mujeres en distintos ámbitos, analizar desigualdades históricas y contemporáneas o reflexionar sobre la evolución de los roles de género**. Algunos ejemplos podrían ser: “Mujeres olvidadas en

la historia”, “El impacto del género en mi familia” o “Las mujeres en la ciencia y la tecnología”.

El siguiente paso dentro de esta etapa es definir el objetivo. ¿Qué impacto queremos generar con este podcast? Puede ser **sensibilizar a la audiencia, educar sobre temas de igualdad de género o crear un espacio de reflexión crítica**. Este objetivo permitirá enfocar mejor los contenidos, las personas invitadas y las actividades. Por ejemplo, si el objetivo es educar, se pueden crear episodios didácticos con biografías de mujeres relevantes; si se busca la sensibilización, se pueden incluir relatos personales e historias de vida que generen empatía.

LO QUE NO SE
NOMBRA NO EXISTE

2. Investigación colaborativa con perspectiva de género

Análisis de datos y casos: Sobre desigualdades de género y logros históricos de mujeres en distintos ámbitos.

Entrevistas: A mujeres referentes.

Comparación histórica: Investiga cómo los roles de género han evolucionado y qué barreras persisten.

Búsqueda de información: Google Académico es una herramienta fantástica para hacer búsquedas de contenidos que tengan rigor histórico y científico.

Una vez definido el propósito, es momento de investigar. En esta etapa, el alumnado se convierte en investigador/a activo, indagando sobre sub-temas relacionados con la perspectiva de género. Se pueden realizar varias actividades para enriquecer esta fase.

Primero, se recomienda un análisis de datos y casos. El profesorado puede proporcionar

materiales iniciales como artículos, informes y vídeos, sobre las desigualdades de género y los logros de mujeres en distintos ámbitos (ciencia, arte, política, etc.). Luego, el alumnado puede complementar esta información con sus propias búsquedas, utilizando herramientas como Google Académico o bibliotecas digitales.

Otra actividad interesante es la realización de entrevistas. El alumnado puede entrevistar a mujeres referentes de su círculo cercano o a figuras destacadas en el ámbito escolar o local. Estas entrevistas se pueden grabar para incluir algunas artes en el podcast.

Finalmente, se puede promover una comparación histórica que analice la evolución de los roles de género a lo largo del tiempo. Esta actividad invita a investigar sobre cómo se representaban los roles de hombres y mujeres en el pasado y qué barreras persisten en la actualidad.

3. Diseño participativo del podcast

Elección democrática de temas: Pon atención a la participación y a la toma de decisiones dentro del aula, y cómo afecta el género en este proceso

Distribución equitativa de roles: Promueve una participación justa en la escritura, edición, locución y producción técnica.

Con la investigación realizada, llega el momento de diseñar el podcast. Esta fase se caracteriza por la toma de decisiones colectiva. El primer paso es la elección democrática de los temas. Todas las voces

del grupo deben ser escuchadas para seleccionar los temas de los episodios. Esta actividad también ayuda a fortalecer el sentido de pertenencia al proyecto.

En paralelo, se define la distribución equitativa de roles. Algunas estudiantes pueden encargarse de la escritura del guion, otras de la edición, la locución o la producción técnica. El objetivo es que todas las personas participen activamente y de forma equitativa, promoviendo la corresponsabilidad.



Fuente: HistoriarTE los Sentidos

4. Creación de contenido crítico

Relatos históricos invisibilizados:

Incluye biografías, reseñas o fragmentos.

Desmontaje de estereotipos: Analiza y cuestiona representaciones de género.

Relatos personales: Fomenta la narración de experiencias personales.

Este es el corazón del proceso, donde se produce el contenido que será parte del podcast. Aquí, la creatividad es la gran protagonista. Se pueden incluir los siguientes elementos:

1. Relatos históricos:

Crear biografías o narrar las historias de mujeres que han sido olvidadas en los

relatos oficiales. Un ejemplo sería la historia de mujeres pioneras en la ciencia, como Rosalind Franklin en la investigación del ADN.

2. Desmontaje de estereotipos:

Analiza cómo se representan los géneros en los medios, los libros de texto o la cultura popular. Se pueden usar ejemplos de películas, anuncios o canciones actuales.

3. Relatos personales:

Narrar vivencias personales permite conectar emocionalmente con la audiencia. Se puede invitar a las y los estudiantes a compartir sus propias historias o experiencias cercanas.



Fuente: Historiarte Los Sentidos

5. Uso de herramientas tecnológicas accesibles

Grabación: Utiliza software gratuito.

Guionización: Facilita plantillas para estructurar ideas integrando diversidad de perspectivas.

Edición: Capacita al grupo para que editen el podcast y aseguren que las voces sean representadas con claridad.

Para grabar y editar los episodios del podcast, se pueden usar herramientas tecnológicas sencillas y accesibles. Audacity

y Anchor son opciones gratuitas, fáciles de usar y con funcionalidades completas para la edición. La grabadora del móvil también es una opción válida y práctica.

Además, se pueden proporcionar **plantillas de guiones** para que el alumnado estructure sus ideas y organice los temas. Estas plantillas ayudan a planificar la introducción, el desarrollo, los cortes de música y la conclusión de cada episodio.



Fuente: HistoriarTE los Sentidos

6. Reflexión sobre el impacto del proyecto

Círculos de discusión: Evalúa cómo el podcast ha cambiado las percepciones del grupo sobre roles y desigualdades de género.

Difusión: Publicar el podcast.

Una vez producido el contenido, es esencial reflexionar sobre su impacto. Esta fase permite ver el aprendizaje logrado y valorar la eficacia del proceso. Para ello, se pueden realizar círculos de discusión en clase, donde

se analice cómo la experiencia del podcast ha influido en la percepción sobre los roles de género.

Otra forma de generar impacto es la difusión. Se pueden publicar los podcasts en la web del centro educativo, en plataformas de distribución gratuita o en las redes sociales del aula, así como compartirlos con la comunidad educativa.

7. Incorporación de metodologías inclusivas

Lenguaje inclusivo: Promueve el uso de un lenguaje que visibilice a todas las identidades de género.

Diversidad de perspectivas: Asegúrate de incluir experiencias diversas (género, edad, origen étnico, orientación sexual).

Para garantizar que el proceso sea inclusivo, es esencial utilizar lenguaje inclusivo que visibilice todas las identidades de género. De igual forma, se debe asegurar la diversidad de perspectivas en los contenidos. Esto implica incluir experiencias de diferentes edades, orígenes étnicos, orientaciones sexuales, entre otros.

5. _____



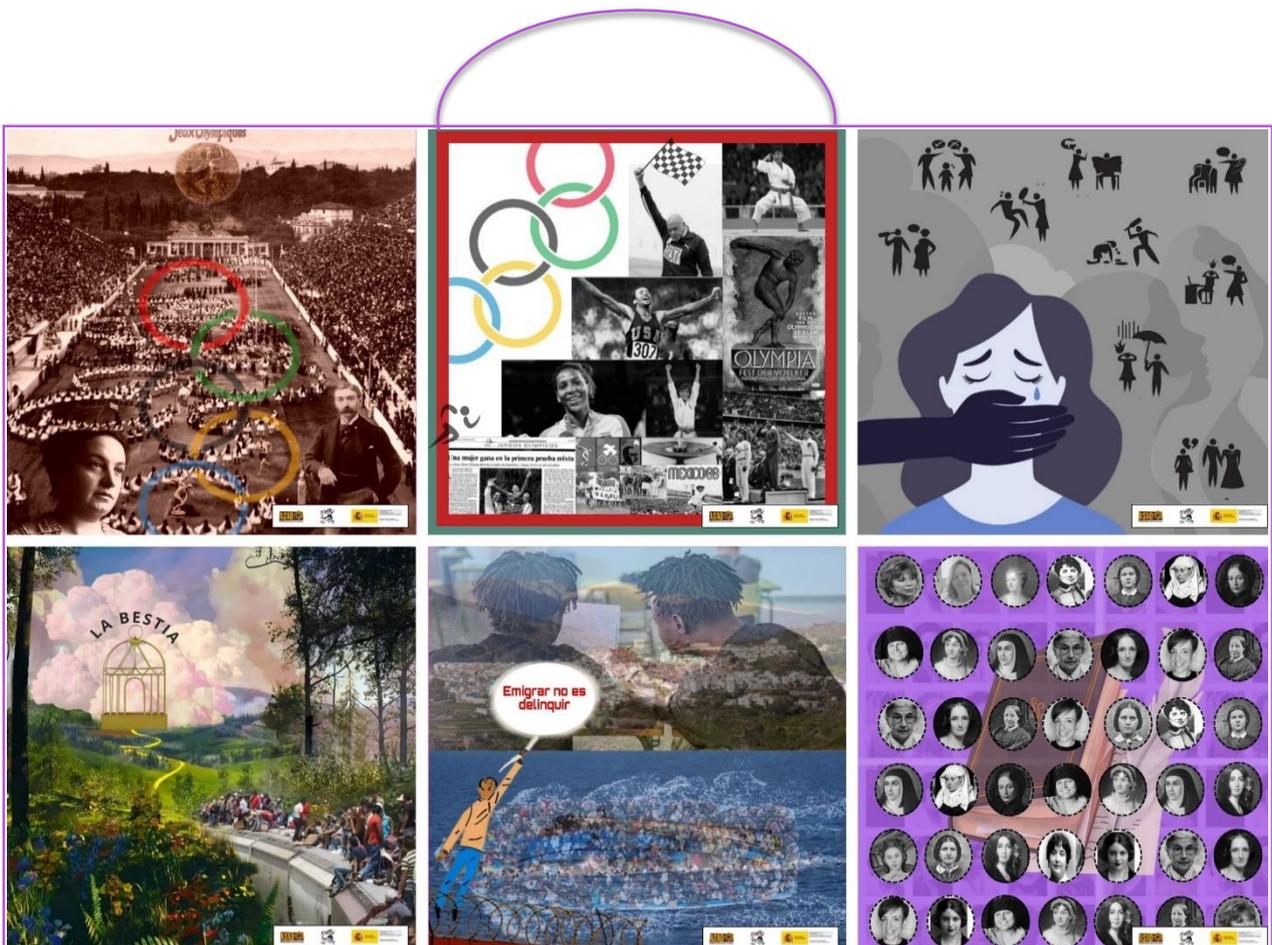
5. CAJA DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR EN EL AULA

En esta sección se presentan una serie de podcasts creados en el marco del proyecto Historiarte por la Igualdad.

Cada capítulo cuenta con una breve introducción y una guía de trabajo para aplicar en el aula. El objetivo es que el alumnado reflexione sobre las temáticas tratadas en cada episodio, analice las narrativas y participe activamente en las actividades propuestas.

Los temas que trabajaremos son:

- Mujeres en la historia del deporte.
- Discriminaciones históricas.
- Mujeres en la literatura. Discriminaciones históricas.
- Feminización del proceso migratorio.
- Derechos en el camino.
- Violencias de género y marcos legislativos en relación con la violencia contra las mujeres.





Otra historia de las Olimpiadas... I Parte

SINOPSIS DEL CAPÍTULO

¿Te apasionan las Olimpiadas? En este capítulo haremos un breve recorrido por el evento internacional más famoso del mundo, desde sus orígenes hasta los años 30 del s.XX. Eso sí, profundizando en las figuras de Barón de Coubertin y Alice Milliat, y analizando juegos desde el punto de vista del racismo y del machismo.



QUIERO SABER MÁS



GUIÓN DE TRABAJO EN EL AULA

1.- En el podcast vas a escuchar algunas palabras que quizás no conozcas y son claves para entenderlo. Averigua cuál es el significado de las siguientes palabras y únelas con su definición.



A. Abolicionismo

B. Gineceo

C. Supremacismo

D. Sufragismo

E. Jerarquía

F. Machismo

G. Racismo

H. Feminismo

I. Pentatlón

1. Pensamiento que mantiene la superioridad de un grupo étnico frente a los demás.

2. Movimiento que defiende la igualdad entre hombres y mujeres luchando contra la discriminación tradicional de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

3. Competición atlética que constaba de cinco pruebas: carrera, lucha, salto de longitud, lanzamiento de jabalina y lanzamiento de disco.

4. Pensamiento que considera superiores a los hombres frente a las mujeres.

5. Gradación de mayor a menor importancia.

6. Movimiento que surgió en Inglaterra y defendía el derecho al voto de las mujeres.

7. Ideología que defiende la superioridad de un grupo frente a otro.

8. Lugar de la casa en la antigua Grecia dedicado exclusivamente a las mujeres.

9. Movimiento que promueve el fin de ciertas leyes como, por ejemplo, el fin de la esclavitud.



SOLUCIÓN:

A9; B8; C7; D6; E5; F4; G1; H2; I3.

- A. **Abolicionismo**: Movimiento que promueve el fin de ciertas leyes como, por ejemplo, el fin de la esclavitud.
- B. **Gineceo**: Lugar de la casa en la antigua Grecia dedicado exclusivamente a las mujeres.
- C. **Supremacismo**: Ideología que defiende la superioridad de un grupo frente a otro.
- D. **Sufragismo**: Movimiento que surgió en Inglaterra y defendía el derecho al voto de las mujeres.
- E. **Jerarquía**: Gradación de mayor a menor importancia.
- F. **Machismo**: Pensamiento que considera superiores a los hombres frente a las mujeres.
- G. **Racismo**: Pensamiento que mantiene la superioridad de un grupo étnico frente a los demás.
- H. **Feminismo**: Movimiento que defiende la igualdad entre hombres y mujeres luchando contra la discriminación tradicional de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
- I. **Pentatlón**: Competición atlética que constaba de cinco pruebas: carrera, lucha, salto de longitud, lanzamiento de jabalina y lanzamiento de disco.

2.- Reflexiona sobre la siguiente frase: “machismo y racismo son similares porque son movimientos supremacistas”.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

En ambos casos se justifica la superioridad de un grupo de personas sobre otras. En el caso del machismo la superioridad de los hombres sobre las mujeres, mientras que en el del racismo la de las personas blancas sobre las personas racializadas.

3.- Las primeras feministas de la historia fueron, además, antiesclavistas. ¿En qué momento de la historia el movimiento feminista y el antirracista han luchado juntos? ¿Por qué crees que ambas causas se unieron?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Las primeras feministas de la Historia durante el siglo XIX, además, de defender los derechos de las mujeres defendieron la causa abolicionista (fin de la esclavitud). Las feministas empatizaron con las personas esclavizadas porque ambas fueron víctimas de la supremacía del hombre blanco. Imagina el doble yugo que tuvieron que soportar las mujeres negras.

4.- Como habrás escuchado en el capítulo, los Juegos Olímpicos Antiguos eran actos públicos, pero no todo el mundo podía asistir a ellos. ¿Quiénes sí podían participar? ¿Cuál era la pena impuesta si participabas sin tenerlo permitido? En tu opinión, ¿por qué se discriminaban a estos colectivos? ¿Tienen algo en común?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Sólo podían participar los ciudadanos libres de Atenas, es decir, varones, quedando excluidos esclavos, extranjeros y mujeres. En el caso de incumplir tal norma, si participabas sin tenerlo permitido, el castigo podía llegar a la muerte.

5.- Mujeres en la Antigüedad: En la Antigua Grecia algunas mujeres podían y debían practicar deporte y otras no. ¿Qué diferencias existían entre las atenienses y las espartanas?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

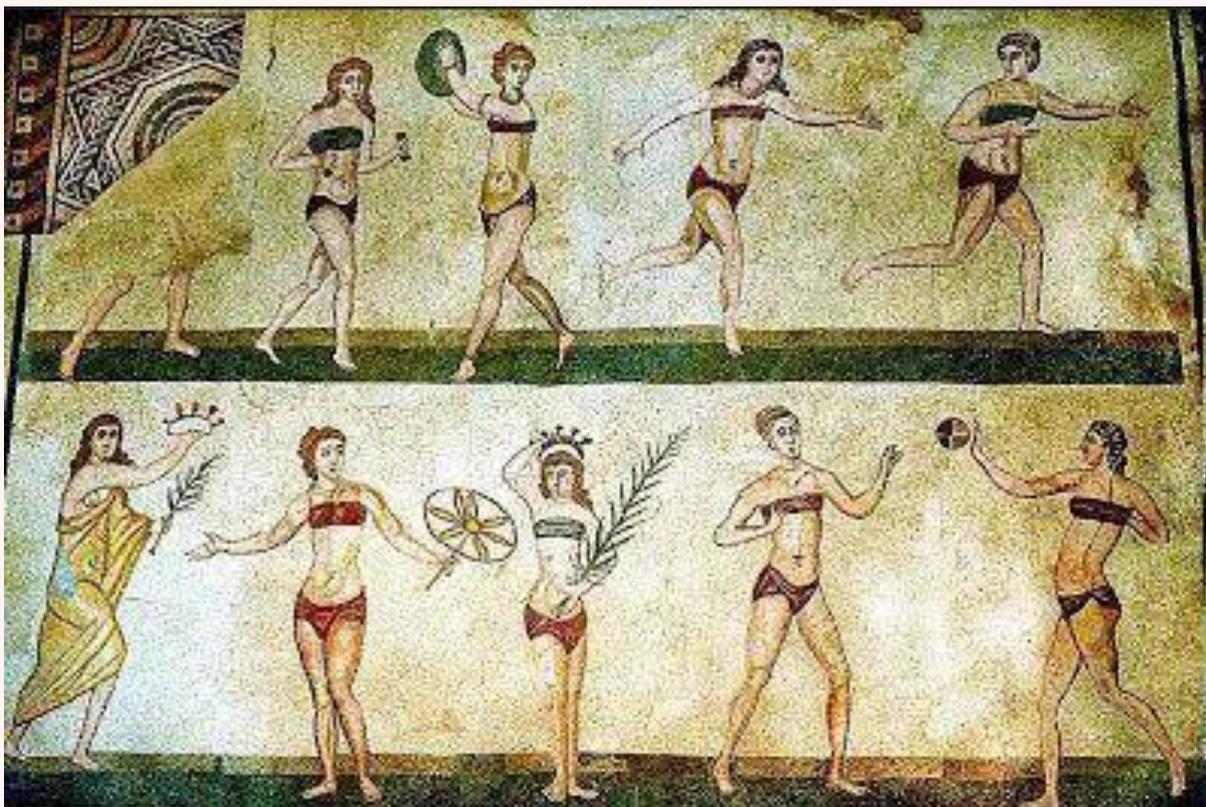
Las espartanas debían ejercitar su cuerpo, por lo que tenían campos de entrenamiento, compartidos muchas veces con los hombres, donde hacían pruebas de fuerza, carreras, etc. Sin embargo, las atenienses eran mujeres recluidas en sus hogares, en el gineceo, espacio específico para las mujeres dedicadas a las tareas domésticas y a la maternidad.

6.- ¿Cuál era el nombre de los Juegos femeninos de las espartanas? ¿Cuáles eran los premios que se llevaba la ganadora?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Eran los denominados Juegos de Hera. En ellos se disputaba un pentatlón donde se hacían carreras, saltos, luchas, lanzamiento de jabalina y disco... las mismas pruebas que en las olimpiadas en las que participaban los hombres. Las ganadoras no recibían un premio en metálico, sino una corona de laurel, si eran mujeres, y una de olivo salvaje en el caso de los hombres.

7.- EL Y ELLA: Tabla comparativa con la trayectoria de Pierre de Coubertin y Alice Milliat. En tu opinión, ¿si Alice Milliat hubiera sido hombre se le habría tratado igual?



Juegos de Hera

Fuente: Heras Sports Club



Aspecto	<p style="text-align: center;">Pierre de Coubertin</p> 	<p style="text-align: center;">Alice Milliat</p> 
Nacimiento	Nació en 1863, París, Francia.	Nació en 1884, Nantes, Francia.
Contribución principal	Revitalizó los Juegos Olímpicos con la creación de los Juegos Olímpicos Modernos.	Promovió la inclusión femenina en los deportes y luchó por la igualdad en los Juegos Olímpicos.
Fundación	Fundó el Comité Olímpico Internacional (COI) en 1894.	Fundó el Club Femenino de París en 1914 y la Federación Internacional Deportiva Femenina en 1921.
Visión sobre los Juegos Olímpicos	Promovió una competición internacional para la paz y la unión entre naciones, aunque solo para hombres inicialmente.	Luchó por la inclusión de las mujeres en los Juegos Olímpicos y organizó eventos para demostrar sus habilidades.
Participación de las mujeres	Opuesto a la participación femenina, creyendo que el deporte era solo para hombres.	Firme defensora de la participación femenina, organizó Juegos Mundiales Femeninos en respuesta al veto del COI.

Eventos significativos organizados	Organizó el primer congreso olímpico en París y los primeros Juegos Olímpicos modernos en Atenas, 1896.	Organizó los Juegos Mundiales Femeninos en Mónaco, París, y otros países con éxito y repercusión internacional.
Obstáculos enfrentados	Críticas por el racismo y sexismo en las políticas del COI y la exclusión de mujeres y minorías.	Oposición del COI y de Coubertin, quien menospreció su labor y bloqueó la inclusión femenina.
Legado y reconocimiento actual	Es recordado como el padre de los Juegos Olímpicos modernos, con múltiples homenajes en su honor.	Reconocida póstumamente; hoy en día tiene una estatua en el COI y documentales sobre su legado.

NOTAS APOYO DOCENTE

ASPECTOS EN COMÚN:

1. **Nacionalidad y época:** ambos eran franceses y vivieron en la misma época (finales del siglo XIX y principios del XX), lo que les permitió interactuar indirectamente en su visión del deporte.
2. **Contribución al Deporte Internacional:** tanto Coubertin como Milliat dedicaron gran parte de su vida a desarrollar y promover competiciones internacionales de alto nivel, lo que tuvo un impacto duradero en el mundo del deporte.
3. **Reconocimiento Póstumo:** ambos son reconocidos hoy en día como figuras clave en el desarrollo del deporte olímpico, aunque Alice Milliat fue olvidada durante mucho tiempo. Recientemente recibió homenajes póstumos, incluyendo una estatua en el COI, al lado de la de Coubertin.

ASPECTOS EN LOS QUE DIFERENCIAN:

1. **Visión de los Juegos Olímpicos:** Coubertin se centró en los Juegos Olímpicos como una competición internacional para varones sin considerar la inclusión femenina. Milliat, en cambio, se enfocó en lograr la igualdad de género dentro del ámbito deportivo, organizando competiciones específicamente para mujeres.
2. **Fundaciones y organizaciones:** Coubertin fundó el Comité Olímpico Internacional (COI), una organización que sigue siendo la máxima autoridad de los Juegos Olímpicos. Milliat, por su parte, fundó instituciones enfocadas en el deporte femenino, como la Federación Internacional Deportiva Femenina, para crear un espacio competitivo independiente del COI.
3. **Actitud hacia la participación femenina:** Coubertin se oponía firmemente a la participación de mujeres en los Juegos Olímpicos, incluso llegó a realizar declaraciones misóginas. Por otro lado, Milliat fue una firme defensora de la inclusión femenina en el deporte y organizó los Juegos Mundiales Femeninos como alternativa.

4. **Eventos organizados:** Coubertin organizó los primeros Juegos Olímpicos modernos en 1896 en Atenas. Milliat, en respuesta al veto del COI, organizó los Juegos Mundiales Femeninos en varias ciudades, como París y Mónaco, eventos que ganaron reconocimiento y popularidad.
5. **Obstáculos enfrentados:** Coubertin enfrentó críticas principalmente por la exclusión de minorías y la política de discriminación de género en el COI. Milliat, en cambio, enfrentó una fuerte resistencia por parte del COI y del mismo Coubertin, quienes boicotearon sus intentos de incluir a las mujeres en las Olimpiadas.
6. **Legado y Reconocimiento Actual:** Coubertin ha sido ampliamente recordado y honrado como el padre de los Juegos Olímpicos modernos. Milliat, en contraste, fue olvidada durante décadas, aunque en los últimos años ha comenzado a recibir reconocimiento, incluso con un documental y una estatua en el COI.

8.- Ahora que conoces bien a nuestros protagonistas: Alice Milliat y Pierre de Coubertin, intenta adivinar quién es el autor o autora de cada una de estas frases/aportaciones.



- A. "Los deportes femeninos de todo tipo se ven perjudicados en mi país por la falta de espacios para jugar. Como no tenemos voto, no podemos hacer que nuestras necesidades se hagan sentir públicamente ni ejercer presión en los sectores adecuados. Siempre les digo a mis chicas que la votación es una de las cosas por las que tendrán que luchar, si Francia quiere mantener su lugar entre las demás naciones, en el ámbito del deporte femenino."
- B. "Es la imagen más antiestética que los ojos humanos puedan contemplar". "La única misión de la mujer en el deporte es coronar a los campeones con guirnaldas".
- C. "El deporte femenino merece el mismo espacio en la sociedad que el masculino. Y debería pasar al primer plano de las preocupaciones del gobierno".

- D. “En cuanto a la participación femenina en los Juegos Olímpicos, soy contrario a ella. Es contrario a mi voluntad que hayan sido admitidas en un número de pruebas cada vez mayor”
- E. “Sigo pensando que el atletismo femenino debería ser excluido del programa Olímpico” “Qué les digo, el auténtico héroe olímpico es, a mi parecer, el adulto masculino individual”



SOLUCIÓN:

Los textos A y C son declaraciones de Alice Milliat. Los textos B, D y E son de Pierre de Coubertin.

9.- El episodio cuenta que al final fue una guerra la que dio impulso al desarrollo del papel de las mujeres en la sociedad, aunque ese no fuera el objetivo de la guerra. ¿En qué medida la Primera Guerra Mundial favoreció la inclusión de las mujeres en los Juegos Olímpicos? ¿En qué otra reivindicación histórica para el feminismo ayudó este conflicto bélico?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Al marchar los hombres al frente de guerra hubo una incorporación masiva de las mujeres al mundo laboral. Al demostrar que habían sido capaces de trabajar como hombres sus reivindicaciones comenzaron a escucharse. Todo ello ayudó a que se incorporaran a los Juegos Olímpicos, pero también a que se consiguiera el derecho al voto (sufragismo).

10.- ¿Dónde y cuándo se celebraron los primeros Juegos Olímpicos femeninos de la Historia? ¿Cuál fue el verdadero motivo por el que se permitió el acceso de las mujeres a los juegos: el dinero o la ética? Razona tu respuesta.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

En 1921 en el Principado de Mónaco.

Al final se las admitió por motivos económicos. Las Olimpiadas no terminaban de arrancar por aquel tiempo y hacer una competición paralela a esta hacía que el impacto económico fuera menor.

11.- Actividades/preguntas para reflexionar.



- A.** En tu opinión, **¿es interesante que movimientos sociales diferentes unan sus luchas o es mejor que cada uno reivindique sus necesidades?** Justifica tu respuesta. Respuesta libre.
- B.** Como se menciona en el podcast, el argumento de que **el deporte femenino es más aburrido y menos dinámico que el masculino ha hecho que la práctica deportiva realizada por mujeres haya quedado infravalorada.** Sin embargo, hay quienes creen que nunca se le ha dado la misma relevancia que al deporte masculino (publicidad, apoyo económico, información periodística...). Este debate se ha actualizado más con la Copa Mundial de Fútbol Femenino de 2024. **¿Cuál es tu opinión al respecto?** Justifica tu respuesta. Respuesta libre.
- C.** En 1927 Milliat afirmó "El deporte femenino merece el mismo espacio en la sociedad que el masculino. Y debería pasar al primer plano de las preocupaciones del gobierno". En tu opinión, **¿crees que en la actualidad esta afirmación ha sido superada gracias a la lucha feminista en el deporte o por el contrario sigue siendo una reivindicación actual?** Argumenta tu respuesta. Respuesta libre.
- D.** **¿Por qué crees que para Milliat conseguir el derecho al voto para las mujeres era crucial para avanzar en derechos deportivos?** Respuesta libre.

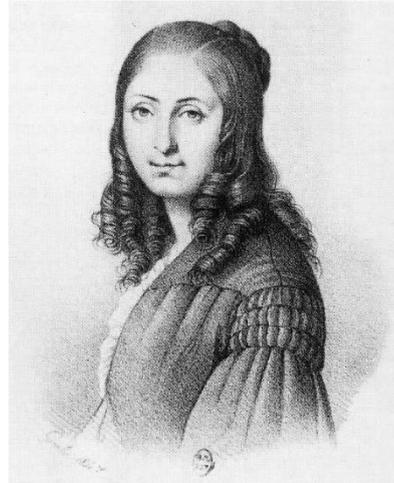
12.- Actividades para profundizar.

Muchos nombres de mujeres salen en el podcast: Concepción Arenal, Flora Tristán, las hermanas Grimké, Kinué Hitomi, Tidy Picket, etc. Elige uno de ellos y realiza una breve biografía sobre ella de unas 5 líneas a modo de glosario.

i

CONCEPCIÓN ARENAL

Concepción Arenal Ponte (Ferrol, 31 de enero de 1820 - Vigo, 4 de febrero de 1893) fue una experta en derecho, pensadora, periodista, poeta y autora dramática española encuadrada en el realismo literario y pionera en el feminismo español.

FLORA TRISTÁN

Flora Celestina Teresa Enriqueta de Tristán y Moscoso (París, 7 de abril de 1803 - Burdeos, 14 de noviembre de 1844), más conocida como Flora Tristan (o Tristán), fue una escritora, pensadora y feminista francesa de ascendencia peruana.

LAS HERMANAS GRIMKÉ

Sarah y Angelina Grimké fueron criadas en Carolina del Sur y a pesar de

HARRIET TUBMAN

Harriet Tubman (9 de marzo de 1822 – 10 de marzo de 1913), registrada al nacer

pertenecer a una familia patricia sureña fueron abolicionistas y defensoras de los derechos de las mujeres estadounidenses.

como Araminta Ross, tras conseguir la libertad después de haber sido esclava, consagró su vida a la lucha por la libertad de las personas negras esclavizadas consiguiendo liberar a unas 300 personas en EEUU. Combinó la lucha antiesclavista con la demanda del sufragio femenino.

KINUE HITOMI



Kinue Hitomi (Okayama, Japón, 1 de enero de 1907 - Osaka, Japón, 2 de Agosto de 1931) fue la primera atleta japonesa en ganar una medalla olímpica (plata). Su especialidad fue la prueba de 800 metros en la que llegó a ser plusmarquista mundial durante doce años.

SOJOURNER TRUTH



Sojourner Truth (Swartekill, Nueva York, c. 1797 - Battle Creek, Michigan, 26 de noviembre de 1883). Truth nació como esclava, pero consiguió escapar junto a su hija en 1826 y, posteriormente, liberar a su hijo. De esta manera, se convirtió en la primera mujer negra en ganar un juicio contra un hombre blanco. Fue una activista, abolicionista y defensora de los derechos de la mujer.

ELIZABETH ROBINSON

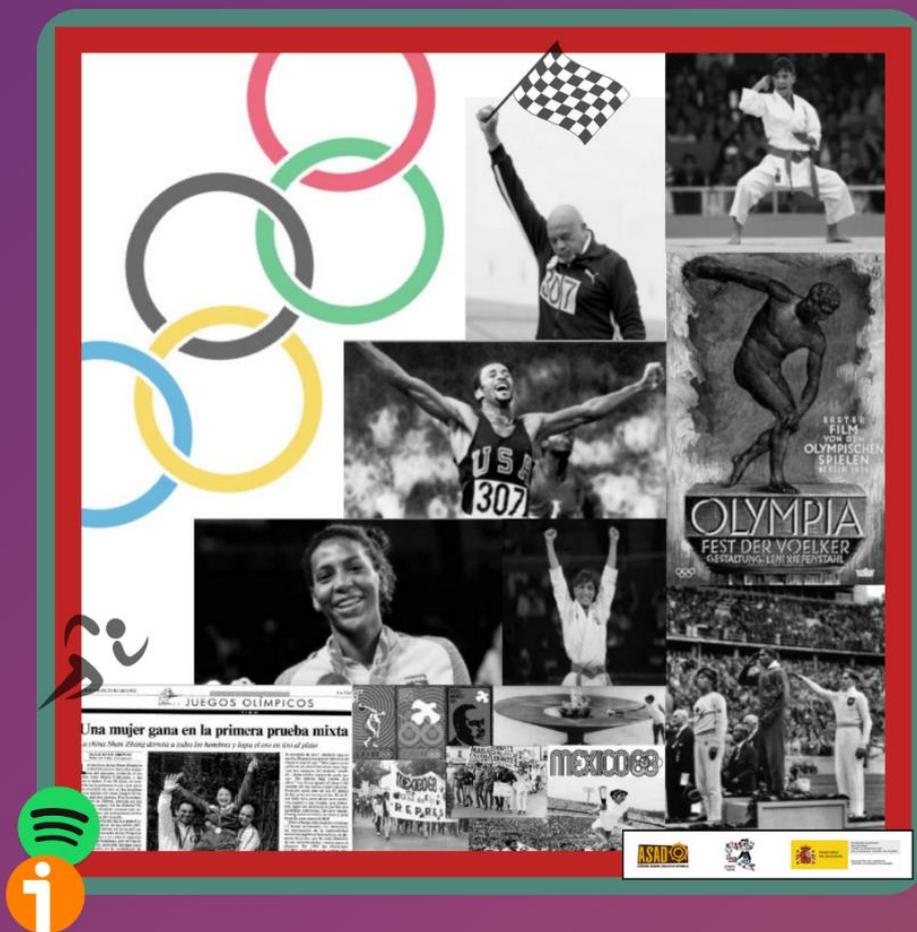


Elizabeth Robinson (Riverdale, Illinois, 23 de agosto de 1911- Denver, Colorado, 18 de mayo de 1999) fue una atleta especialista en pruebas de velocidad que ganó tres medallas olímpicas y fue la primera campeona olímpica de los 100 metros lisos en los Juegos de Amsterdam en 1928.

MILDRED DIDRIKSEN



Mildred Didriksen (Port Arthur, Texas, 26 de junio de 1911 Galveston, Texas, 27 de septiembre de 1956) fue una deportista estadounidense, considerada una de las atletas más polivalentes de la historia. Destacó en disciplinas deportivas tan diversas como el golf, el baloncesto, el béisbol y el atletismo. En los Juegos Olímpicos de los Ángeles 1932 ganó dos medallas de oro en 800 metros y jabalina, y una de plata en salto de altura.



Otra historia de las Olimpiadas... II Parte

SINOPSIS DEL CAPÍTULO

En la segunda parte del episodio continuaremos nuestro particular relato haciendo paradas en los Juegos de Berlín de 1936, los de México en el 68, Barcelona 92, Río 2016, hasta llegar a los de París en 2024 entre otros. Además contaremos con la colaboración especial de la olímpica, Chío Delgado.



QUIERO SABER MÁS



GUIÓN DE TRABAJO EN EL AULA

1.-Para empezar, te proponemos la lectura de este texto y que contestes a las siguientes preguntas.

i

Después llegaron los de Tokio en 2020, los del COVID, donde el 48% de las participantes eran mujeres. Parecía que la cosa empezaba a cambiar. Incluso hubo delegaciones como la de EE. UU, China o Australia, que tenían a más mujeres atletas en su cartera que hombres. Esto es algo increíble dada la trayectoria, pero todavía dista mucho de ser idílico porque, por ejemplo, el número de entrenadoras no superaban el 11%, el de jueces, árbitros y periodistas deportivos no llegaba al 20%, y solo el 37.5% de la plantilla de COI está integrada por mujeres, que, por cierto, apenas llegan a puestos de responsabilidad dentro de la organización. Tampoco había igualdad en cuanto al sueldo, premios o becas deportivas. De hecho, según la revista Forbes, sólo dos de los 100 atletas mejores pagados del mundo, son mujeres.

A. ¿Qué porcentaje de mujeres participaron en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y cómo sigue evidenciándose el machismo?

B. ¿Por qué es significativo que delegaciones como la de EE. UU, China y Australia tuvieran más mujeres que hombres en sus equipos?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Aunque el 48% de las participantes en Tokio 2020 fueron mujeres, este número sólo representa un inicio en la lucha por la igualdad, ya que sigue existiendo una fuerte desigualdad en roles de liderazgo y toma de decisiones.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Es significativo porque muestra un cambio positivo hacia la inclusión de mujeres en el deporte, aunque todavía persiste el machismo en la industria, reflejado en la falta de equidad en roles de entrenadoras, jueces y personal de apoyo.

C. ¿Cuál fue el porcentaje de entrenadoras en Tokio 2020 y qué revela sobre la estructura del deporte?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Solo el 11% de las entrenadoras en Tokio 2020 eran mujeres, lo que evidencia un sesgo de género en la contratación para roles de liderazgo en el deporte, reservados mayoritariamente para los hombres.

D. ¿Qué refleja el hecho de que solo el 37,5% de la plantilla del COI esté integrada por mujeres?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Refleja la falta de representación femenina en las organizaciones deportivas más influyentes, además de que pocas mujeres llegan a ocupar puestos de responsabilidad en el COI, perpetuando una estructura dominada por hombres.

E. ¿Qué datos sobre los atletas mejor pagados del mundo evidencian la desigualdad económica entre géneros en el deporte?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Según Forbes, solo dos de los 100 atletas mejor pagados del mundo son mujeres, lo que denuncia una clara discriminación económica en el deporte profesional, donde los hombres son consistentemente favorecidos en cuanto a premios, sueldos y becas deportivas.



2.- ¿Qué dos atletas femeninas son las que aparecen en la revista Forbes como mejor pagadas? ¿Las conocías? Escribe unas líneas sobre ellas.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Las dos mejores atletas femeninas mejores pagadas en 2023 según la revista Forbes son:

IGA ŚWIĄTEK: \$23.9 MILLONES



Świątek culminó su 2023 con un título en las Finales de la WTA y el número 1 del ranking individual a final de año, ganando por segunda vez consecutiva el premio a la Jugadora del Año de la WTA. Con solo 22 años, lleva 82 semanas en el número 1, la décima más alta en la historia de la WTA y ocupa el puesto 14 en la lista de premios del circuito, con casi 25 millones de dólares. Fuera de la pista, Świątek ha reforzado este año su cartera de patrocinios con: Visa, las zapatillas y ropa On, las bebidas deportivas Oshee y la empresa de tecnología de la información Infosys, que se suman a las cuatro colaboraciones ya existentes.

EILEEN GU: \$22.1 MILLONES



Eileen Gu, que nació en San Francisco, pero representa a China en la competición. La esquiadora de estilo libre y modelo tiene patrocinios a largo plazo en todo el mundo con marcas como Mengniu Dairy y el fabricante de ropa deportiva Anta en China, además de Louis Vuitton y Victoria's Secret en occidente. Gu, que salió de una lesión de rodilla, regresó a las pistas en diciembre y ganó las pruebas de China y Colorado, en su primera participación en la Copa del Mundo en once meses.

3.- Betty Friedan y la *Mística de la Feminidad* se nombran en este capítulo. Investiga sobre ella y como su obra cambió el mundo.

NOTAS PARA CORREGIR Y ENRIQUECER EL DEBATE

Betty Naomi Goldstein, conocida como Betty Friedan fue una teórica y líder feminista estadounidense de origen judío de las décadas de 1960 y 1970. Formada en psicología social, en 1963 escribió “La mística de la feminidad”, un libro clave en la historia del pensamiento feminista y considerado como uno de los libros de no ficción más influyentes del siglo XX. Publicado por WW Norton & Company, había vendido más de tres millones de copias en el año 2000.

En el libro planteó la visión de las mujeres como seres psíquicos que configuran su identidad individual al hilo de sus relaciones sociales afrontando lo que denominó «el problema que no tiene nombre», manifestado en autodestructivas patologías como ansiedad, alcoholismo, desmedido deseo sexual, neurosis o incluso suicidio, propiciadas por la imposición de estereotipos que en la sociedad estadounidense de la posguerra relegaban a la mujer a su papel de esposas y madres ajenas a todo lo que ocurriera fuera del hogar.



Para más información, puedes visitar los siguientes enlaces:

- [Mujeres en la Historia - Betty Friedan](#)
- [Biografías y Vidas - Betty Friedan](#)
- [Wikipedia - Betty Friedan](#)

4.- Responde Verdadero o Falso a estas afirmaciones en relación con el capítulo de podcast que te proponemos.



Joanna Maranhao fue felicitada en redes sociales después de su participación en la competición de natación.

NOTAS PARA CORREGIR

Falso. Fue insultada y revictimizada debido a sus antecedentes como víctima de abusos sexuales.



Fuente: Arena Geral



Katinka Hosszú rompió el récord olímpico en los 400 metros combinados y su logro fue atribuido a su propio esfuerzo por la cadena NBC.

NOTAS PARA CORREGIR

Falso. La NBC atribuyó su logro al apoyo de su esposo.



Fuente: Arena



El Chicago Tribune se refirió a Corey Cogdell, medallista de bronce en tiro, mencionándola como la esposa de un jugador de los Chicago Bears.

NOTAS PARA CORREGIR

Verdadero. La describieron en relación a su esposo, sin mencionarla por su nombre.



Fuente: WBUR



1 de cada 20 noticias deportivas alude a las mujeres.

NOTAS PARA CORREGIR

Verdadero. Esta proporción refleja la desigualdad en la cobertura mediática de las mujeres en el deporte.



En el caso de los hombres, la prensa suele enfatizar su apariencia física y roles familiares en lugar de sus logros deportivos.



Sandra Sánchez, la mejor karateka de la historia de España, ha recibido amplio apoyo económico y ha sido portada en numerosos periódicos.



NOTAS PARA CORREGIR

Falso. Este trato es más común en el caso de las mujeres, mientras que en los hombres se prioriza el logro deportivo.



NOTAS PARA CORREGIR

Falso. Pese a sus logros, Sandra Sánchez ha entrenado sin beca y nunca ha sido portada de un periódico.

5.- Injusticias en los Juegos Olímpicos: Barcelona 92.

En los Juegos hay tres tipos de categorías, aquellas en las que participan solo mujeres, aquellas en las que participan solo los hombres y luego están las mixtas, en las cuales ambos sexos compiten en igualdad de condiciones porque se entiende que el físico no es relevante, solo la destreza. Cuando la atleta china Zhang Shan batió

el récord mundial de tiro al plato en la categoría mixta en Barcelona 92, a la Unión Internacional de Tiro le entró el pánico de verse superada por una fémina y prohibió a las mujeres competir en esa disciplina. Así que Zhang Shan no pudo ir a revalidar su título en los siguientes Juegos, los de Atlanta 96.



Preguntas para la reflexión:

- ¿Por qué la Unión Internacional de Tiro decidió prohibir a las mujeres participar en tiro al plato en categorías mixtas tras la victoria de Zhang Shan?

Explica cómo esta decisión refleja el machismo en el deporte y discute si consideras que fue una medida justa o una forma de evitar que las mujeres compitieran en igualdad de condiciones.



Preguntas para la reflexión:

- ¿Qué mensaje se envía cuando una organización decide prohibir la participación de mujeres en una disciplina tras verlas ganar en una categoría mixta?

Escribe una reflexión breve sobre cómo las barreras que enfrentó Zhang Shan en 1992 pueden influir en las futuras generaciones de mujeres atletas.

6.- Recuerda lo que cuenta la esquiadora granadina Chío Delgado en el minuto 38 del capítulo sobre los saltos de esquí hechos por mujeres.

Cuenta con tus palabras qué pasó y danos tu opinión.



Fuente: XH10



Fuente: RTVE

7.- Solo 1 de cada 20 noticias que se publican en deportes tienen como protagonistas mujeres. De hecho, rara vez suelen ser portada de un periódico. Así que te proponemos las siguientes actividades:



- **Ejercicio de matemáticas:** Si 1 de cada 20 noticias tienen de protagonistas a las mujeres. Calcula cuántas cosas se publican sobre ellas si un periódico publica 10.000 noticias al año.

- **Revisa las secciones deportivas de dos periódicos nacionales:** Compara el número de artículos que mencionan a mujeres y hombres en el deporte, así como el tipo de información (logros, apariencia física, rol familiar). Reflexión: Escribe un párrafo sobre cómo se presenta la información en cada caso y qué conclusiones puedes sacar sobre la representación de mujeres y hombres en el deporte.



- **Análisis de titulares:** Encuentra titulares deportivos sobre logros de mujeres y hombres en el mismo deporte. ¿El lenguaje usado en los titulares varía según el género del atleta (¿por ejemplo, se mencionan logros en las mujeres o se les describe por su relación con otros?). Reflexión: Describe cómo el uso del lenguaje puede perpetuar el machismo y la desigualdad de género en el deporte.

- **Escribe una crónica periodística igualitaria:** Escribe un artículo breve sobre una atleta femenina, enfocándote solo en su rendimiento, logros y estadísticas, sin mencionar su apariencia, rol familiar o relaciones. Luego, reflexiona sobre cómo esta práctica promueve la igualdad. Reflexión: Explica por qué es importante centrarse en los logros deportivos de las mujeres en lugar de en aspectos no relacionados con el deporte, y cómo puede ayudar a cambiar la percepción del deporte femenino.

8.- Este cuadro se compara la participación de los hombres y las mujeres en los Juegos Olímpicos a lo largo de la historia. ¿Qué conclusiones sacas?



<i>Año / Juegos Olímpicos</i>	<i>Participación Masculina (%)</i>	<i>Participación Femenina (%)</i>	<i>Observaciones sobre Igualdad de Género</i>
Atenas 1896	100.0	0.0	No se permitía participación femenina.
París 1900	97.8	2.2	Primera participación femenina (22 mujeres) en tenis y golf.
Saint Louis 1904	96.0	4.0	Ligeramente más participantes femeninas en tenis y arco.
Londres 1908	95.0	5.0	Incremento leve; limitadas a deportes como tenis y patinaje.

i

Estocolmo 1912	98.0	2.0	Ligeramente mayor; inclusión de natación y buceo.
Amberes 1920	94.0	6.0	Primera participación después de la guerra; avance en algunos deportes, pero limitaciones persistentes.
París 1924	93.0	7.0	Aumento lento; mayor visibilidad de mujeres en tenis y atletismo.
Ámsterdam 1928	85.0	15.0	Primera vez que participan en atletismo y gimnasia.
Los Ángeles 1932	83.0	17.0	Incremento importante debido a nuevas oportunidades deportivas.
Berlín 1936	82.0	18.0	Alcanza un 18%; notable aumento en eventos.
Londres 1948	81.0	19.0	Primeros Juegos tras la guerra; la participación femenina alcanza un máximo histórico del 19%.
Helsinki 1952	78.0	22.0	Inclusión en nuevas disciplinas, como equitación en igualdad de condiciones.
Melbourne 1956	76.0	24.0	Avance en disciplinas, aunque algunas permanecen exclusivas para hombres.
Roma 1960	84.0	16.0	Progreso lento, pero se permite en deportes de equipo.

i

Tokio 1964	80.0	20.0	Por primera vez en judo femenino, aunque no es oficial.
Ciudad de México 1968	79.0	21.0	Participación femenina en eventos de campo y deportes de resistencia.
Múnich 1972	80.0	20.0	Las mujeres alcanzan un 20% por primera vez.
Montreal 1976	76.0	24.0	Participación femenina en boxeo y otros deportes de contacto.
Moscú 1980	75.0	25.0	Alcance en categorías como canotaje, con mayor visibilidad.
Los Ángeles 1984	73.0	27.0	Se integra el maratón femenino y deportes de resistencia para mujeres.
Seúl 1988	70.0	30.0	Por primera vez se aproximan al 30%.
Barcelona 1992	71.0	29.0	Aumento en deportes mixtos; mujeres ganan en deportes de habilidad.
Atlanta 1996	68.0	32.0	Incremento notable en participación; más países incluyen mujeres.
Sídney 2000	62.0	38.0	Incremento significativo, con inclusión de maratón femenino.

 Atenas 2004	60.0	40.0	Primeros Juegos en los que el COI exige igualdad en disciplinas.
Pekín 2008	58.0	42.0	Igualdad en las disciplinas, aunque persisten exclusiones en deportes específicos.
Londres 2012	55.0	45.0	Primeros Juegos en los que cada país lleva al menos una mujer.
Río 2016	54.0	46.0	Se incorpora boxeo femenino; representación casi equitativa.
Tokio 2020	52.0	48.0	Representación femenina cercana al 50%; más delegaciones tienen mayoría femenina.

NOTAS PARA ENRIQUECER EL DEBATE

- **Evolución constante:** A lo largo de los Juegos Olímpicos modernos, la participación femenina ha pasado de ser inexistente a casi igualarse con la masculina.
- **Disciplina y remuneración:** Aunque la participación femenina ha aumentado, las mujeres aún enfrentan disparidades en remuneración, becas y representación en roles de liderazgo.
- **Perspectiva actual:** A pesar de los avances, solo en 2020 las mujeres alcanzaron una representación casi igualitaria en las competencias olímpicas. Sin embargo, el número de entrenadoras, árbitras y otros roles sigue siendo bajo en comparación con los hombres.



La Bestia: Migraciones y violencia contra las mujeres.

SINOPSIS DEL CAPÍTULO

La Bestia, conocida como la trituradora humana, es un tren de carga que cruza el territorio mexicano transportando personas, en su mayoría, de diferentes países de Centroamérica, con rumbo a EE.UU.

¿Desde cuándo se migra? ¿Quiénes lo hacen y por qué? ¿Es un delito migrar? ¿Qué es el síndrome de Ulises? ¿Llegar al destino supone el fin del viaje? Adéntrate en este viaje de la mano del cine y la literatura que te dejará sin respiración. Además analiza el fenómeno de las migraciones con perspectiva de género.



QUIERO SABER MÁS



GUIÓN DE TRABAJO EN EL AULA

1.- Uno de los fenómenos más interesantes de las últimas décadas con respecto a las migraciones, es su progresiva feminización. Por ello responde:



I. ¿A qué se refiere la "feminización de las migraciones"?

- a) Al incremento de mujeres que migran de manera independiente.
- b) A la migración de mujeres exclusivamente para trabajos de alta tecnología.
- c) A la disminución de hombres en los flujos migratorios.

II. ¿Qué sectores demandan más la mano de obra femenina en el contexto de las migraciones?

- a) Agricultura y construcción.
- b) Servicio doméstico y cuidado de personas mayores.
- c) Tecnología e ingeniería.



SOLUCIÓN:

I.A; II.B; III.B; IV.C; V.C



III. ¿Cuál es una de las causas que impulsa a las mujeres a migrar?

- a) La falta de interés en su país de origen.
- b) La búsqueda de empleo y la posibilidad de sostener a sus familias.
- c) La falta de habilidades laborales.

IV. ¿Cuál es uno de los riesgos "específicos" que enfrentan las mujeres migrantes?

- a) Acceso prioritario a trabajos calificados.
- b) Vulnerabilidad a la explotación laboral.
- c) Las agresiones sexuales durante el trayecto.

V. ¿Qué factor ha influido en el aumento de mujeres migrantes?

- a) Cambios en las políticas migratorias.
- b) La demanda de servicios en sectores tecnológicos.
- c) El empoderamiento de las mujeres y los cambios en las estructuras familiares.

2.- Seguimos hablando de la feminización de la migración. Responde verdadero/falso.



- I. La feminización de las migraciones significa que cada vez más mujeres migran porque entre otras cosas ellas son la cabeza de sus familias.
- II. Muchas mujeres deciden tomar anticonceptivos en el viaje porque saben que probablemente serán agredidas sexualmente.
- III. El empoderamiento de las mujeres ha sido uno de los factores que ha llevado al incremento de las migraciones femeninas.
- IV. Las mujeres migrantes tienen una mayor cualificación a nivel de estudios en comparación con los hombres.
- V. Las mujeres consiguen trabajos con mayor facilidad porque las sociedades patriarcales las protegen contra la explotación laboral.



SOLUCIÓN:

I. VERDADERO; II. VERDADERO; III. VERDADERO; IV. FALSO; V. FALSO

3.- Se suele dar a entender que los protagonistas de los procesos migratorios son siempre los hombres. En tu opinión ¿qué implicaciones tiene esa percepción.

Mira esta tabla sobre migraciones y analiza.

Región	% de Mujeres Migrantes
América del Norte	51,8%
Europa	51,4%
Oceanía	50,4%
América Latina y el Caribe	49,9%
Asia	41,6%
África	47,1%

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Estos datos reflejan que, en regiones como América del Norte y Europa, las mujeres constituyen más de la mitad de la población migrante. En contraste, en Asia, los hombres representan una mayor proporción de los migrantes internacionales.

Generalmente la tradición machista y patriarcal tiende a visibilizar el trabajo, protagonismo o presencia de los hombres frente a las mujeres en todos los aspectos de la vida. Si no cambia la forma en la que están escritos los libros de texto en la que sistemáticamente se

NOTAS DE APOYO DOCENTE

excluyen a las mujeres o bien no hay un análisis desde la perspectiva de género.

¿Qué implicaciones tiene esto? La invisibilización de las mujeres en los procesos migratorios nos limita la manera de entender el fenómeno y de dar respuesta a las necesidades de las personas en políticas sociales y de derechos humanos: por ejemplo, los motivos por los que migran hombres y mujeres suelen ser diferentes, la relación e impacto a nivel familiar que tiene esta migración es muy diferente en función

de si es el hombre o la mujer quién migra (cuando una mujer migra, deja a sus hijos/dependientes a cargo de otra mujer de la familia, no se quedan al cuidado del padre), los trabajos a los que acceden en los lugares de destino también son diferentes y, sobre todo, los tipos de violencias y riesgos que se enfrentan en el camino son diferentes.

En la web de la OIM, verás el informe de migraciones y género de 2020. Aquí encontrarás datos, mapas, gráficos e información para comprender este fenómeno.



INFORME SOBRE MIGRACIÓN MUNDIAL 2024

4.- En el capítulo se ofrecen datos sobre las experiencias de las mujeres que deciden subirse a la Bestia. Te proponemos la lectura de este texto extraído del capítulo para que reflexiones y hagas un análisis del mismo. No olvides que esto que te describimos se da en gran parte del mundo.

i

Uno de los horrores a los que se enfrentan los migrantes es el crimen organizado y las Maras, violentas bandas de delincuentes. Las redes delictivas de secuestradores, violadores y asesinos reclutan a las personas más vulnerables como sicarios o mulas para pasar droga.

Entre 2008 y 2011 más de 20.000 inmigrantes fueron secuestrados. En la mayoría de los

i

casos sus familias no podían pagar el rescate, lo que les costó la vida.

En el caso de las mujeres, las crónicas revelan un sadismo extremo contra ellas, incluyendo mutilaciones de órganos sexuales o violaciones delante de sus hijos. Son usadas como arma de guerra para ejercer el dominio, con una alarmante desprotección gubernamental. Estas víctimas, son cada vez más jóvenes. Conscientes de su indefensión, recurren a tácticas como la de buscar un compañero de viaje masculino para salvaguardar su integridad. En ocasiones suben a la Bestia embarazadas, sufriendo abortos en el trayecto. Las cifras son atterradoramente elocuentes. Según el Instituto Nacional de Migración, solo el 15% de los migrantes consigue traspasar con EE. UU. Unos 250.000 son deportados y unos 1.300 sufren mutilaciones o mueren en el trayecto.

Los datos revelan una realidad aterradora: 7 de cada 10 mujeres han sufrido violencia de género y 6 de cada 10 han sido prostituidas o violadas. En ocasiones se exponen también a ser contagiadas de enfermedades de transmisión sexual como el SIDA, lo que asumen como un precio a pagar por su viaje.

Responde a las siguientes preguntas:

¿Por qué las mujeres migrantes enfrentan mayores riesgos que los hombres durante su travesía y cuál es el impacto de esta diferencia en sus derechos humanos?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Las mujeres migrantes enfrentan riesgos adicionales, como violencia sexual, explotación y trata, debido a las estructuras patriarcales y machistas en las sociedades de tránsito y destino. Estos riesgos reflejan una discriminación de género que las

convierte en objetivos de explotación y abuso.

La violencia de género y la cosificación a las que son sometidas afectan directamente sus derechos humanos, incluyendo el derecho a la vida, la dignidad y la seguridad. Este análisis muestra que, en comparación con los hombres, las mujeres no solo enfrentan los peligros del crimen organizado, sino que también sufren violaciones específicas de sus derechos debido a su género.

¿Qué revela la "alarmante desprotección gubernamental" hacia las mujeres migrantes sobre la visión que los Estados tienen de los derechos de las mujeres en contextos migratorios?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

La falta de protección hacia las mujeres migrantes revela que los Estados a menudo no consideran la violencia de género como una prioridad, especialmente en contextos de migración. Este desinterés institucional perpetúa la violencia y expone una carencia de políticas que protejan sus derechos. La falta de acción gubernamental refuerza una visión de las mujeres migrantes como ciudadanas de segunda clase, sin acceso a mecanismos de justicia. Esto no solo refleja una negligencia hacia los derechos de las mujeres, sino también una tolerancia tácita hacia la violencia que las afecta.

¿De qué manera se utiliza la violencia sexual contra las mujeres migrantes como herramienta de control y dominación, y cómo se relaciona esto con la cultura patriarcal?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

La violencia sexual contra las mujeres migrantes actúa como una herramienta para ejercer control y sometimiento, reforzando la dominación masculina y la cosificación de las mujeres en un contexto de extrema vulnerabilidad. La cultura patriarcal legitima estas prácticas al no ofrecer protección ni justicia a las víctimas, considerando aceptable el uso del cuerpo femenino como objeto de explotación y control. Al ser víctimas de violaciones y otros abusos, las mujeres son reducidas a objetos de poder y terror, perpetuando una lógica de dominación donde su integridad física y emocional es anulada.

¿Qué implica que las mujeres migrantes busquen un compañero de viaje masculino para sentirse seguras, y qué dice esto sobre las desigualdades de género en el proceso migratorio?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

La "necesidad" de las mujeres migrantes de buscar un compañero de viaje masculino evidencia la desigualdad de género y la vulnerabilidad extrema a la que están sometidas. Este hecho muestra que las mujeres no son vistas como personas

autónomas o respetables de manera independiente; su integridad y su valor depende de la presencia masculina, perpetuando la idea de que el hombre es el "protector" en una sociedad patriarcal.

Además de eso, los datos revelan que las mujeres tampoco están seguras acompañadas de hombres que conocen o que supuestamente podrían ser una protección para ellas. Más del 50% de los casos de violencia de género son perpetrados por personas cercanas a las víctimas.

¿Qué revela la resignación de las mujeres migrantes al asumir el riesgo de enfermedades de transmisión sexual como el "precio a pagar" por su viaje sobre la naturalización de la violencia de género?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

La aceptación resignada de las enfermedades de transmisión sexual como un "precio a pagar" revela una profunda normalización de la violencia de género en la vida de las mujeres migrantes. Esta actitud refleja una sociedad que ha fallado en proteger

sus derechos, llevando a las mujeres a aceptar la violencia y el abuso como inevitables. La resignación ante estos riesgos muestra cómo la violencia de género se ha internalizado al punto de que muchas mujeres no encuentran alternativas ni apoyo institucional. Esta naturalización indica una aceptación social del abuso y un fracaso sistémico para cambiar esta realidad.

Además, estos testimonios nos ayudan a dimensionar las razones, motivos e impulsos que mueven a las mujeres a la migración. Si se asume este nivel de riesgo y violencia en el trayecto, es porque en el lugar donde están el nivel de riesgo y violencia es aún mayor.



Fuente: Ginesur

5.- Hablamos del llamado “**síndrome de Ulises**”. ¿Podrías explicar en qué consiste y de dónde viene su nombre? Enumera algunas de sus características.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

El síndrome de Ulises, también conocido como el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple, es un trastorno psicológico que afecta principalmente a personas migrantes que experimentan una alta carga de estrés debido a las condiciones difíciles de su proceso migratorio.

Su nombre hace referencia al héroe griego Ulises, quien enfrentó múltiples adversidades en su largo viaje lejos de su hogar.

Características:

- **Estrés crónico** debido a factores como la separación familiar, el choque cultural, la falta de seguridad laboral y los problemas para adaptarse al nuevo entorno.

- **Múltiples pérdidas**, como el hogar, la identidad cultural, el estatus social, la familia y el entorno familiar. Estas pérdidas son difíciles de manejar y suelen ser continuas y acumulativas.

- **Sensación de soledad y aislamiento**, ya que muchos migrantes carecen de redes de apoyo en el nuevo país y sienten que no tienen a quién acudir.

- **Problemas de salud física y mental**, como ansiedad, depresión, insomnio, dolores de cabeza, cansancio extremo, dificultades para concentrarse y síntomas psicossomáticos.

6.- Si ya sabes lo que son los espaldas mojadas, te vamos a pedir ahora que busques en internet que significa el término “**conchita**”. Es un término despectivo que se asocia a las mujeres emigrantes españolas de los años 60 y 70. Busca qué significa y de dónde viene la palabra.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

"Conchita" es un término coloquial que se utilizaba para referirse a las mujeres españolas que emigraron a Francia para trabajar, principalmente en el servicio doméstico. Estas mujeres a menudo trabajaban como empleadas domésticas en casas de familias francesas, y el término "conchita" surgió como una

especie de estereotipo, dado que el nombre Concepción, o su diminutivo Concha, era común en España. El uso de "conchita" refleja una visión reduccionista y estereotipada de estas mujeres, muchas de las cuales emigraron en condiciones difíciles, dejando sus hogares en España para trabajar en empleos de bajo salario y con frecuencia con pocas garantías laborales.

Las Patronas

Aunque no aparece en el capítulo de La Bestia, no queremos dejar pasar esta oportunidad de hablarte de Las Patronas:

Las Patronas comenzaron en la localidad de La Patrona, Veracruz, el 14 de febrero de 1995. Al principio, ellas no sabían de dónde venían estas personas, hasta que un día paró el tren en la vieja estación y conocieron a los cientos de migrantes provenientes de centroamérica que querían llegar a los Estados Unidos. Ese encuentro reafirmó su compromiso de preparar comida diariamente para lanzarla al tren cuando pasaba por la comunidad.

Estas mujeres se han convertido en un símbolo de solidaridad y humanidad en medio de un contexto de violencia.

Dedican su tiempo y esfuerzo a preparar comida al pasar la Bestia, día tras día, sin importar la fecha o las condiciones climáticas, porque el proceso migratorio nunca se detiene. Cocinan entre 15 y 20 kilos de frijoles y arroz diariamente, lo que les permite entregar cerca de 300 almuerzos cada día. Cuando escuchan el sonido de La Bestia aproximándose, corren a las vías del tren y, en aproximadamente 15 minutos, lanzan bolsas de comida y botellas de agua a las y los pasajeros, con el tren en movimiento.

En reconocimiento a su compromiso desinteresado y al impacto que tienen en las vidas de las personas migrantes, Las Patronas recibieron el Premio Nacional de Derechos Humanos en 2013.

Síguelas en [@laspatronas_ddhh](https://www.instagram.com/laspatronas_ddhh)





Al margen o en el margen. Mujeres en la literatura.

SINOPSIS DEL CAPÍTULO

¿Alguna vez se han preguntado quién decide qué obras y escritores/as deben aparecer en un libro de texto de historia de la literatura? ¿Sabías que las mujeres llevan escribiendo desde los inicios de la historia y que han sido sistemáticamente ignoradas? ¿Sabías que muchas tuvieron que usar seudónimos masculinos para poder publicar y en otros casos sus obras fueron firmadas por su familiares? Todo esto y mucho más en este apasionante recorrido por la literatura occidental hasta nuestros días.



QUIERO SABER MÁS



GUIÓN DE TRABAJO EN EL AULA

1.- Ejercicios de memorización de contenidos sobre el podcast



1. ¿Quién fue considerada la primera escritora de la historia?

- A) Safo de Lesbos
- B) Helena de Troya
- C) Enheduanna

2. ¿Qué mujer medieval fundó su propio monasterio independiente de los masculinos?

- A) Hroswitha de Gandersheim
- B) Hildegard von Bingen
- C) Elisabeth de Schönau
- D) Marguerite Porete

3. ¿Qué escritora es conocida por su obra "La ciudad de las damas"?

- A) Beatriz Galindo
- B) Cristine de Pizan

C) Wallada

D) María de Zayas

4. ¿Quién fue la escritora que causó revuelo en la Corte del Virrey de Nueva España?

- A) Sor Marcela de San Félix
- B) Sor Juana Inés de la Cruz
- C) Teresa de Cartagena
- D) Isabel de Villena

5. ¿Cuál fue la causa de la muerte de Marguerite Porete?

- A) Enfermedad
- B) Ejecución por brujería
- C) Muerte natural
- D) Excomuni3n



SOLUCIONES:

1. C) Enheduanna

Enheduanna fue una sacerdotisa y escritora de la antigua Mesopotamia (siglo XXIII a.C.), reconocida como la primera persona de la que se tiene constancia que firmó sus obras literarias. Fue autora de himnos dedicados a la diosa Inanna y otros textos religiosos. Su obra constituye la primera autoría femenina registrada en la historia de la literatura.



SOLUCIONES:

2. B) Hildegard von Bingen

Hildegard von Bingen fue una abadesa benedictina alemana del siglo XII que fundó su propio monasterio en Rupertsberg, cerca de Bingen, de forma independiente de las estructuras monásticas masculinas. Fue una de las mujeres más destacadas de la Edad Media por sus contribuciones a la teología, la música, la filosofía y la medicina natural.

3. B) Christine de Pizan

Christine de Pizan fue una escritora francesa del siglo XV que escribió "*La ciudad de las damas*", considerada una de las primeras obras literarias en defensa de la dignidad y el valor de las mujeres. La obra se presenta como una alegoría donde las mujeres construyen una ciudad simbólica que protege a las mujeres del sexismo y la violencia de la época. Christine de Pizan es considerada una pionera del feminismo en la literatura europea.

4. B) Sor Juana Inés de la Cruz

Sor Juana Inés de la Cruz fue una monja, poeta y dramaturga novohispana (hoy México) del siglo XVII. Su obra literaria y su defensa del derecho de las mujeres a la educación la convirtieron en una figura icónica de la literatura barroca y el feminismo temprano. Sus escritos, en especial su *Respuesta a Sor Filotea de la Cruz*, desafiaron las normas patriarcales de la Iglesia y la Corte del Virreinato, causando un gran revuelo en su época.

5. B) Ejecución por brujería

Marguerite Porete fue una mística y escritora francesa del siglo XIII, autora de *El espejo de las almas simples*. Su libro fue considerado herético por las autoridades religiosas de la época, debido a su enfoque místico sobre la relación entre el alma y Dios. Fue acusada de herejía y quemada en la hoguera en 1310. No fue acusada de brujería en el sentido estricto, pero la etiqueta de "bruja" se aplicó a muchas mujeres consideradas herejes o rebeldes por la Iglesia.



Sor Juana Inés de la Cruz

Fuente: *Las Nueve Musas*

Une cada escritora con sus datos biográficos:



1. Hroswitha de Gandersheim

2. Hildegard von Bingen

3. Marguerite Porete

A) Mística francesa del siglo XIII, autora de "El espejo de las almas simples".

B) Monja benedictina alemana del siglo X que rompió esquemas intelectuales.

C) Polifacética abadesa del siglo XI, destacó como escritora, filósofa y científica. Dio la primera descripción oficial del orgasmo femenino. Además es doctora de la iglesia.



SOLUCIONES:

1. B Hroswitha de Gandersheim: Fue una monja benedictina alemana del siglo X, considerada una de las primeras dramaturgas y poetas medievales. Sus obras desafiaron las normas de la época al presentar personajes femeninos fuertes y virtuosos. Se le atribuye la creación de una tradición literaria que rompió con los modelos dominantes, especialmente los que provenían de la cultura clásica grecorromana.

2. C Hildegard von Bingen: Abadesa del siglo XI, destacó por sus contribuciones a la literatura, la filosofía, la música y la ciencia. Fue una figura polifacética que no solo escribió textos de gran calado filosófico y teológico, sino que también realizó importantes aportaciones en el ámbito de la medicina natural. Es reconocida por haber descrito de forma detallada el orgasmo femenino, algo inédito para la época. Su influencia fue tan grande que fue proclamada doctora de la Iglesia en 2012.

3. A Marguerite Porete: Escritora y mística francesa del siglo XIII. Su obra más destacada, El espejo de las almas simples, le costó la vida, ya que fue acusada de herejía y quemada en la hoguera. Su pensamiento, centrado en la unión mística con Dios, fue considerado peligroso por la Iglesia, especialmente por la autonomía que proponía para la relación espiritual de las personas con la divinidad. Su obra es un referente en la literatura mística y la historia del pensamiento crítico y feminista.

2.- Rellena este hueco con el nombre de una escritora que aparece en el podcast.



"La primera escritora en publicar abiertamente obras en defensa de los derechos de las mujeres fue la francesa _____. Además, fue protagonista del debate de la "Querrela de las mujeres" y la primera mujer que se ganó la vida como escritora."



SOLUCIÓN:

Christine de Pizan

3.- Preguntas de verdadero/falso:



1. Hildegard von Bingen fue reconocida en vida como una de las mujeres más influyentes de la cristiandad.
2. Safo de Lesbos es conocida por haber ganado varios concursos atléticos en Grecia.
3. Las beguinas eran monjas que seguían estrictamente las reglas de la Iglesia católica.

4. Cristine de Pizan fue condenada a la hoguera por hereje.
5. En la Edad Media, las mujeres no tenían ningún acceso a la educación ni a actividades intelectuales.
6. Sor Juana Inés de la Cruz fue una de las primeras feministas en América y denunció la discriminación hacia las mujeres.
7. María de Zayas fue olvidada por la historia literaria debido a la naturaleza erótica de sus escritos.
8. Hroswitha de Gandersheim fue una escritora medieval que defendió la imagen de la mujer como débil y pasiva.
9. María Moliner ocupó una silla en la RAE tras escribir un diccionario de lengua española.
10. Santa Teresa de Jesús es una de las pocas escritoras cuya obra ha sido reconocida y admirada por sus contemporáneos y hasta la actualidad.



SOLUCIONES:

1. **Verdadero:** Hildegard von Bingen fue una abadesa, escritora, música y mística alemana del siglo XII. Fue ampliamente reconocida por sus visiones divinas, sus escritos teológicos y sus conocimientos médicos. Su influencia se extendió entre la nobleza, el clero y la Iglesia católica.
2. **Falso:** Safo de Lesbos fue una poetisa de la antigua Grecia, famosa por sus poemas líricos dedicados al amor y la belleza. No se le atribuye participación en concursos atléticos.
3. **Falso:** Las beguinas eran mujeres laicas que vivían en comunidades religiosas pero sin ser monjas ni estar sujetas a las estrictas reglas de las órdenes religiosas tradicionales. No hacían votos perpetuos y mantenían su independencia.
4. **Falso:** Christine de Pizan fue una escritora francesa del siglo XV, conocida por su obra La ciudad de las damas, que defendía la dignidad de las mujeres. No fue condenada por herejía ni ejecutada.
5. **Falso:** Aunque el acceso de las mujeres a la educación estaba limitado, algunas mujeres pudieron acceder a la formación en conventos, cortes nobles o a través de comunidades como las beguinas. Algunas, como Hildegard von Bingen y Hroswitha de Gandersheim, destacaron en el campo intelectual.
6. **Verdadero:** Sor Juana Inés de la Cruz, escritora y monja novohispana, defendió el derecho de las mujeres a la educación. Su famosa Respuesta a Sor Filotea de la Cruz es considerada un manifiesto feminista temprano.
7. **Falso:** María de Zayas fue una escritora barroca española que escribió novelas cortas y novelas ejemplares. Su olvido no se debe a la naturaleza erótica de sus escritos, sino a la invisibilización generalizada de las mujeres escritoras en la historia de la literatura.
8. **Falso:** Hroswitha de Gandersheim fue una monja benedictina del siglo X que escribió obras teatrales y poéticas. En sus obras, presentó a mujeres virtuosas y valientes que rompían los estereotipos tradicionales.

SOLUCIONES:

9. **✗ Falso:** María Moliner fue una bibliotecaria y lexicógrafa española, autora del Diccionario de uso del español. Aunque su obra fue ampliamente reconocida, no llegó a ocupar una silla en la RAE.

10. **✓ Verdadero:** Santa Teresa de Jesús, también conocida como Teresa de Ávila, fue una mística, escritora y reformadora de la orden carmelita. Su obra literaria, especialmente El libro de la vida, sigue siendo estudiada y admirada hoy en día.

4.- Busca en esta sopa de letras a una escritora española fallecida recientemente autora de novelas tan conocidas como, “Las edades de Lulú”, “Atlas de geografía humana”, “Los pacientes del doctor García” o “Inés y la alegría”.

FEBMQUTQYEBDSFPGSEXL
 YJLDJUBCBZWXSDGDMGZN
 WXNSYGJNNGFFSFZJTWJJ
 KDQDYAJTVNLOSBCGXIBG
 NKXNJZBDMZJDGPFMOZYI
 CLMPYROVYJIVZGACWPHF
 SNDQTPTPATISJYUFFAELR
 ALMUDENAGRANDESVIJMO
 SQSCLOSWSPLRMHBVJBMI
 TLMVEIVGSELHDL



SOLUCIÓN:

Almudena Grandes

5.- Todas estas escritoras son británicas y la mayoría vivieron en el s.XIX. Une sus nombres con sus apellidos.



Nombre	Apellido
1. Mary	a) Wollstonecraft
2. Jane	b) Bronte
3. Mery	c) Elliot
4. Hermanas	d) Shelly
5. George	e) Gaskell
6. Elisabeth	f) Austen



SOLUCIÓN:

Mary Wollstonecraft; Jane Austen;
 Mery Shelly; Hermanas Bronte;
 George Elliot; Elisabeth Gaskell.

6.- Muchas de las escritoras citadas en el capítulo, tuvieron que escribir con seudónimo masculino para poder publicar. ¿Por qué motivo lo hicieron? Pon al menos tres ejemplos que aparezcan en el episodio.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Tuvieron que usar nombres de hombre para que se las tomara en serio y poder publicar. Otras, en cambio, usaron el de algún familiar masculino. Algunas de ellas fueron las Hermanas Bronte, George Elliot, George Sand, Concepción Arenal, Fernán Caballero...

7.- Uno de los casos más famosos de usurpación de identidad fue el de una escritora española del s.XX cuyo marido, Gregorio Martínez Sierra, firmaba las obras escritas por su mujer. De hecho, fue considerado el mejor dramaturgo de su época hasta que se supo de la estafa.



- ¿Quién era la escritora?, ¿Qué pasó tras descubrirse la noticia? ¿Se corrigió el engaño en los libros de texto apareciendo ella como la mejor dramaturga de su tiempo?

- Investiga. Esta escritora vivió algo parecido con otra de sus obras al

escribir un famoso cuento que envió a Walt Disney. ¿De qué cuento se trata? ¿Qué hizo Walt Disney con su obra?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Se trata de María Lejárraga. Al descubrirse el engaño su marido desapareció de los libros de texto, dejando de ser el mejor dramaturgo de su tiempo. Sin embargo, el honor y el nombre de María no se restituyó, ya que el fallo no se corrigió y ella no apareció como la mejor dramaturga de su tiempo.

En cuanto al suceso ocurrido con Walt Disney, fue similar a lo que le pasó con su marido. Ella es la autora de *Merlín y Viviana o La gata egoísta y el perro atontado*. Este cuento fue enviado por María Lejarraga a Walt Disney que tras leerlo le dijo que no le gustaba y que no pensaba hacer ninguna película con él. Un tiempo después, se estrenó la película "La dama y el vagabundo" con apenas cambios con respecto al cuento de la escritora. Solo se cambió a la gata Viviana por una perrita de pura raza. Eso se llama plagio y robo de los derechos de autor.

8.- Corín Tellado es una de las autoras más leídas en lengua española, con más de 5.000 novelas, traducida a 27 idiomas. El segundo es Cervantes con El Quijote. Sin embargo, no suele aparecer en los libros de historia y literatura. En el capítulo se ofrecen dos razones que justifican este hecho. ¿Cuáles son?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Por un lado, Corín Tellado escribe novelas de amor, y este se considera un género secundario dentro de la narrativa porque tradicionalmente se ha asociado el amor con el universo femenino y, en consecuencia, es considerado como algo de segunda clase.

A Tellado nunca se le ofreció una silla en la RAE y tampoco sale en los libros de historia y literatura porque quién decide qué es importante y qué no son hombres.



Corín Tellado

Fuente: *El Confidencial*

9.- En la RAE, de los 500 integrantes que ha tenido a lo largo de su historia, tan solo 11 han sido mujeres; la primera fue la escritora Carmen Conde en 1978. En Francia, la primera mujer en la Real Academia de las Letras Francesas fue Marguerite Yourcenar en 1980 ¿Después de oír el capítulo, a qué crees que se debe la falta de mujeres escritoras en las academias?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Las personas que deciden cuando una trayectoria literaria es lo suficientemente buena como para entrar en instituciones como esta son hombres, así han sido ellos los que por sistema elegían a sus homónimos masculinos en vez de sus compañeras. También ellos deciden la calidad de las obras, la importancia de sus temáticas y el legado que han dejado. Es por ello por lo que las mujeres apenas están ni en la RAE ni en los libros de historia de la lengua y literatura.

10.- Legado. Incidimos en lo importante que es que aparezcan en los libros de texto el legado literario de las mujeres. ¿Por qué?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Reflexión sobre Hipatia de Alejandría y Safo al principio del capítulo.

Conocemos y valoramos la importancia de las figuras y del legado que dejaron Hipatia y Safo porque hay referencias de ellas en los libros de texto. Esto hace que al despertarse el interés por ellas, sus obras y aportaciones no caigan en el olvido. Además, arrojan luz sobre el papel de las mujeres en la sociedad grecorromana. Saber que no fueron un sujeto pasivo es la puerta para entender que tal vez ellas no fueron una excepción, sino algo bastante habitual en aquellos tiempos. Así que, insistir en que las mujeres no tenían derechos o que no jugaban un papel importante en la sociedad, es una forma más de perpetuar un modelo social basado en la sumisión, la dominación y el abuso. También es juzgar con ojos del presente el propio pasado.

11.- Virginia Woolf: “Detrás de cada obra anónima probablemente haya una mujer” ¿qué crees que significa?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Teniendo en cuenta que muchas mujeres no podían firmar con sus nombres por miedo a ser criticadas, desacreditadas o que sus obras no fueran publicadas, para conseguir ser leídas (en este caso), decidieron no firmarlas con la esperanza de que tuvieran cierto alcance. Esto no solo ha ocurrido en el ámbito literario. También se ha dado en la ciencia, el arte, la música, etc.

Otra razón por lo que la autoría de muchas obras anónimas está atribuidas a las mujeres es que la propia condición de inferioridad en las que el patriarcado las colocó hizo que ellas mismas no dieran importancia ni valor a sus propios trabajos. Por eso, en otros casos, aun pudiendo, no firmaron sus obras.



Virginia Woolf

Fuente: El Confidencial

GUIÓN DE TRABAJO EN EL AULA

1. -Une cada definición con su correspondiente concepto:



<p>A. Violencia de género (VioGen):</p>	<p>1. Es el asesinato de la esposa por parte del marido. En contextos de "asesinato por honor", se justificaba o se atenuaba la pena del homicida cuando este actuaba movido por los celos o el honor manchado, generalmente debido a la infidelidad real o sospechada de la mujer. Esta idea estaba profundamente arraigada en muchas culturas patriarcales y, en algunos periodos históricos (como en España en el siglo XIX y bajo el franquismo), se consideraba una defensa válida que exculpaba o reducía las penas del asesino. Generalmente el marido asesino era multado por esta acción.</p>
<p>A. Derecho de corrección marital:</p>	<p>2. Se refiere específicamente al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género, un conjunto de medidas para proteger y dar seguimiento a las víctimas de violencia de género y sus agresores. Lo lleva a cabo la policía.</p>
<p>B. Asesinato por honor (uxoricidio):</p>	<p>3. Era una facultad legal que otorgaba al esposo la autoridad para "corregir" o disciplinar físicamente a su esposa. Este derecho permitía la violencia de género como una forma aceptada de mantener la obediencia y subordinación de la mujer al hombre. Fue una práctica común en muchos sistemas legales, incluida España en el siglo XIX, y formaba parte de un marco jurídico que trataba a las mujeres como menores de edad dependientes de sus maridos.</p>



SOLUCIÓN:

A2; B3; C1

2.- En el capítulo hablamos de las diferencias que había entre el adulterio y el amancebamiento.



- ¿Sabrías decir que son cada una de ellas?
- ¿En qué periodos de la historia de España estuvo vigente?
- ¿Cómo percibes la diferencia de castigos que recibían hombres y mujeres en caso de cometer adulterio y/o amancebamiento?
- ¿Con qué objetivo crees que se hacía esta distinción?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Adulterio: Se refiere a la relación sexual de una persona casada con alguien que no es su cónyuge. Históricamente, las leyes sobre el adulterio han sido más severas con las mujeres que con los hombres, como ocurrió en España en el siglo XIX y parte del siglo XX, donde el

adulterio femenino era castigado con cárcel, mientras que el masculino solo era sancionado bajo circunstancias específicas, como convivir con la amante en el hogar familiar.

Amancebamiento: Es la convivencia extramatrimonial de una pareja, en la que una persona (normalmente el hombre) mantiene una relación duradera con alguien fuera de su matrimonio. En el contexto histórico español, el amancebamiento se diferenciaba del adulterio porque se consideraba menos grave para el hombre. A menudo, los hombres que mantenían amantes no eran etiquetados como "adúlteros", sino que simplemente estaban en una relación de amancebamiento, lo que implicaba sanciones menores o ninguna en comparación con el castigo por adulterio aplicado a las mujeres.

El amancebamiento y el adulterio como delitos que beneficiaban a los hombres y perjudicaban a las mujeres estuvo vigente en el s.XIX (y con anterioridad también) y en el s.XX durante el franquismo.

3.- Cuadro que compara el marco legal que hubo en España en tres momentos diferentes de su historia; el s.XIX, la II República y el Franquismo.



INDICACIONES

Como docente, vacía la información de algunos huecos de la siguiente tabla y promueve que tu alumnado complete la información con ayuda del podcast.

Extrae también al menos una conclusión de cada periodo.



Aspecto	Siglo XIX (Código Civil de 1839)	II República (1931-1939)	Franquismo (1939-1975)
Condición legal de la mujer	Mujer considerada menor de edad, bajo la tutela de su padre o esposo. Sin autonomía en ningún ámbito (personal, económico, familiar).	Se promulgó el derecho al voto, al divorcio y la igualdad legal, aunque estas medidas tuvieron oposición.	Retorno a las leyes del siglo XIX. Mujer equiparada a personas incapaces, pierde derechos adquiridos y su autonomía queda suprimida.
Corrección marital (violencia de género)	El marido tenía el derecho de corrección marital, legitimando la violencia física como método para controlar a la esposa.	No se promulgó una ley específica contra la violencia de género, pero las leyes de igualdad la	Se reinstauró el derecho de corrección marital, reforzando la subordinación y el control del esposo sobre su esposa.

<p>i</p>		<p>combatían indirectamente.</p>	
<p>Adulterio</p>	<p>El adulterio solo era delito para la mujer; al hombre solo se le castigaba si convivía con la amante en el hogar familiar.</p>	<p>Se eliminó la diferencia de género en las leyes de adulterio.</p>	<p>Se restauró la distinción entre adulterio femenino y amancebamiento masculino; el hombre seguía siendo tratado con mayor permisividad.</p>
<p>Asesinato por "honor" (uxoricidio)</p>	<p>El uxoricidio <i>honoris causa</i> era una eximente que justificaba el asesinato de la esposa infiel, con penas leves o exculpación.</p>	<p>Aunque no se promulgó una ley explícita, el marco legal igualitario pudo haber reducido la permisividad hacia estos crímenes.</p>	<p>El uxoricidio <i>honoris causa</i> volvió a ser aceptado socialmente, con crímenes pasionales frecuentemente exculpados o castigados levemente.</p>
<p>Derechos patrimoniales</p>	<p>La mujer no podía administrar su patrimonio, que era gestionado por su esposo o su padre.</p>	<p>Las mujeres comenzaron a ganar derechos sobre su patrimonio, pudiendo gestionar sus bienes y herencias.</p>	<p>Se anuló el derecho de las mujeres a heredar o gestionar su patrimonio; el esposo retomó el control total de los bienes de la mujer.</p>
<p>Divorcio</p>	<p>No existía el derecho al divorcio; las mujeres</p>	<p>Se estableció el derecho al divorcio,</p>	<p>El divorcio fue eliminado, obligando</p>

	estaban obligadas a permanecer en el matrimonio, incluso con violencia.	brindando a las mujeres una vía legal para salir de matrimonios abusivos.	nuevamente a las mujeres a permanecer en matrimonios sin posibilidad de salida, incluso con violencia.
Abandono del hogar	La mujer no podía abandonar el hogar sin el consentimiento del esposo, aunque su vida corriera peligro.	Se promovió la igualdad de derechos, lo que incluyó la posibilidad de divorcio y mayor autonomía para la mujer.	El abandono del hogar por parte de la mujer fue penado con cárcel, incluso si su vida corría peligro debido a maltrato.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Conclusiones:

- **Siglo XIX:** El marco legal consolidaba la sumisión de la mujer al hombre y legitimaba la violencia de género bajo la figura del "derecho de corrección marital". La desigualdad de género estaba presente en todas las áreas de la vida.
- **II República:** Se promulgaron leyes que favorecían la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, mejorando su situación y brindándoles mayor protección. Aunque no había una legislación específica para la violencia de género, la igualdad legal hacía más difícil justificarla.
- **Franquismo:** Se regresó a un marco legal que reforzaba la subordinación de la mujer, derogando los avances logrados durante la II República y reinstaurando leyes que permitían y justificaban la violencia y el control masculino sobre las mujeres.

4.- En el episodio aparece la siguiente observación:

“El alumnado que estudia Historia de España para selectividad, en sus libros de texto, cuando estudia el Franquismo, no encuentra información sobre lo que le pasó al 50% de la población. Solo cosas relativas a los hombres, y si se publican cosas sobre ellas, aparecen en forma de documento como si fuera algo anecdótico, no en el texto principal.”

Si eres estudiante de 2º de Bachillerato de Historia de España o tienes libros de este curso/materia en tu casa, ¿podrías

comprobar si esta afirmación se corresponde con tu libro? ¿Según tu opinión, por qué y para qué crees que hay un silencio en la historia?

5.- Compara los datos con respecto a los asesinatos provocados por violencia de género en algunos países de Europa entre 2010-2023. ¿Qué conclusiones podrías sacar al respecto después de escuchar el capítulo y ante la información que presenta este cuadro comparativo?

i

Reino Unido

En el período entre 2010 y 2021, un total de al menos 1920 mujeres fueron asesinadas por hombres, con un promedio de una mujer muerta cada 2.7 días. La mayoría de estos asesinatos fueron cometidos por parejas o exparejas. El número se ha mantenido alto a lo largo de estos años, con fluctuaciones en las cifras anuales.

Alemania

A lo largo de los años, los feminicidios en Alemania han sido consistentemente altos. En promedio, 150 mujeres son asesinadas anualmente por sus parejas o exparejas. Aunque hay variaciones año tras año, el problema sigue siendo generalizado a pesar de las numerosas intervenciones legales. Alrededor de 1950 mujeres asesinadas.

España

España ha sido particularmente activa en el seguimiento de la violencia de género y los feminicidios. En promedio, aproximadamente 50-60 mujeres son asesinadas cada año por sus parejas. El marco legal integral de España, como la Ley Orgánica 1/2004, la ha convertido en uno de los países más proactivos en abordar el problema, aunque los números siguen siendo preocupantes. Alrededor de 780 mujeres asesinadas.

Francia

Francia informa constantemente más de 100 feminicidios anuales. En 2019, el clamor público llevó a una mayor atención y a medidas gubernamentales, incluida la creación de refugios de emergencia y reformas legales dirigidas a combatir la violencia de género. Alrededor de 1300 mujeres asesinadas.

Finlandia

A pesar de tener una población más pequeña, Finlandia tiene la tasa más alta de feminicidios en Europa. Entre 20 y 30 mujeres son asesinadas cada año, principalmente en casos de violencia por parte de parejas íntimas. Alrededor de 390 mujeres han sido asesinadas en una población de 5.6 millones de habitantes.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Conclusiones:

1. Consistencia en los feminicidios: En todos los países analizados (Reino Unido, Alemania, España, Francia y Finlandia), los feminicidios se han mantenido como un problema serio y persistente a lo largo del tiempo. Aunque el marco legal y las medidas de protección varían de un país a otro, las cifras se mantienen preocupantes, lo que indica que la violencia de género sigue siendo un problema estructural.

2. Alemania y Francia con cifras altas: Alemania y Francia presentan cifras particularmente alarmantes, con más de 1,300 y 1,950 mujeres asesinadas respectivamente. A pesar de los esfuerzos legislativos y sociales, los feminicidios siguen siendo una realidad constante en estos países. En ambos casos, las tasas anuales de asesinatos son de las más altas en Europa, lo que pone de relieve la magnitud del problema.

3. España: Proactividad legal, pero persistencia del problema: Aunque España ha sido el país más activo en la

creación de leyes específicas para combatir la violencia de género (como la Ley Orgánica 1/2004), las cifras siguen siendo preocupantes, con un promedio de 50-60 mujeres asesinadas cada año, sumando alrededor de 780 feminicidios durante el periodo analizado. Esto refleja la eficacia limitada de las leyes para cambiar las actitudes sociales y prevenir este tipo de violencia.

4. Finlandia: Alta tasa per cápita: A pesar de tener una población más pequeña, Finlandia presenta una de las tasas de feminicidio más altas per cápita. Aunque el número total de asesinatos (alrededor de 390) es menor en comparación con otros países, su proporción respecto a la población es un indicador alarmante.

5. El impacto de las relaciones de pareja: En todos los países, la gran mayoría de los asesinatos fueron cometidos por parejas o exparejas, lo que resalta el vínculo estrecho entre la violencia de género y las dinámicas de poder y control en las relaciones íntimas.

6. Importancia de la concienciación y medidas públicas:

Países como Francia y España han implementado reformas legales y programas de concienciación pública en respuesta a la presión social y las demandas de justicia. Sin embargo, los resultados han sido insuficientes para eliminar el problema, lo que sugiere la necesidad de un enfoque más amplio que involucre la educación, el cambio cultural y la intervención temprana.

Los datos reflejan que, a pesar de los esfuerzos legislativos y las reformas en varios países europeos, la violencia de género y los feminicidios siguen siendo una crisis humanitaria persistente. Esto indica que se requieren intervenciones más integrales y preventivas, que aborden tanto las causas estructurales como las actitudes culturales que perpetúan esta violencia.

6.- Según la ONU, 7 de cada 10 mujeres del planeta han sufrido violencia de género. Este tipo de violencia es una de las principales causas de muerte en mujeres entre los 15 y los 45 años. En el capítulo se menciona la diferencia que hay entre nombrar a este fenómeno como “violencia intrafamiliar” y “violencia de género”. ¿Podrías decirnos que implica llamarlo de una forma u otra?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Usar el término “violencia intrafamiliar”, implica que este tipo de violencia es una cosa puntual que solo ocurre en algunas familias. Representa negar la violencia sistemática que han vivido las mujeres a lo largo de la historia y las leyes que contra ellas se han hecho. En cambio, utilizar el término “violencia de género” implica reconocer que esta violencia es algo que se sale de la familia, que es estructural, supranacional y que se da en todas las partes del mundo y no entiende de dinero, edad, política, sexo o religión.

7.- Ana Cebrián, abogada y exasesora jurídica de la Casa de Acogida para las mujeres víctimas de violencia de género de Jaén, cuenta en el capítulo cómo vivían el proceso de denuncia las mujeres que querían presentar una por “malos tratos”, cuando a este fenómeno se le conocía así. ¿Crees que la policía y otros cuerpos que recogen este tipo de denuncias deberían contar con algún tipo de formación y capacitaciones en el tema? ¿Qué tipo de postura existía por parte de los jueces y tribunales de justicia?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Cuando una mujer acudía a interponer una denuncia por “malos tratos” (así era como se llamaba entonces) era recibida, normalmente, por hombres que podían tener diferentes actitudes: paternalismo, incredulidad, sorpresa, disuasión.

Así, la víctima, nerviosa, asustada, desconcertada e insegura tenía que hacer acopio de todas sus fuerzas y valentía, recordar todas las vejaciones sufridas, para poder proseguir hasta el final con la denuncia, y que fuera el Juez quien decidiera cómo proceder, teniendo, además en cuenta, que no

tenía garantía alguna de protección, ni de resolución inmediata, con lo cual, una vez interpuesta la denuncia tenía que volver al domicilio familiar a compartir vida y techo con el denunciado. Denunciar era un acto de valentía.

8.- Órdenes de protección. Te proponemos la lectura del texto y una serie de ejercicios para que los puedas trabajar en clase.

i

La Orden de Protección (OP) es una resolución judicial que confiere a la víctima de violencia doméstica y de género una protección integral, acordando el mismo juez medidas cautelares de naturaleza penal, civil y asistencial. En menos de 72h debe concederse.

La Orden judicial de Protección supone que las distintas Administraciones Públicas, estatal, autonómica y local activen instrumentos de protección establecidos en sus respectivos sistemas jurídicos.

Para que sean efectivas se creó el Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, al que tendrán acceso inmediato todas las

Órdenes de Protección dictadas por cualquier juzgado o tribunal, y en el que se anotarán los hechos relevantes a efectos de protección a las víctimas.

Entre las medidas penales, referidas al denunciado: privación de libertad, salida del domicilio familiar, prohibición de aproximación y/o de comunicación, prohibición de residir en determinado lugar, pueblo, ciudad..., retirada de armas u otros objetos peligrosos.

Estas **medidas cautelares** suelen estar vigentes mientras dure la tramitación del correspondiente procedimiento penal.

Medidas civiles, referidas a la víctima: atribución del uso y disfrute de la vivienda familiar; atribución de la guarda y custodia de las y los menores con el establecimiento o no de un régimen de visitas con el otro progenitor; establecimiento de una pensión de alimentos a favor de esas y esos menores y cualquier medida de protección al menor, niña o niño, para evitar un peligro o perjuicio. Estas medidas las tiene que solicitar la víctima o su representante legal, o el Ministerio Fiscal cuando hay menores o incapaces, teniendo una vigencia temporal de 30 días que pueden ser prorrogadas por otros 30 siempre que dentro del plazo inicial se presente la correspondiente demanda

civil ante el juzgado correspondiente donde deben ratificarse, modificarse o dejarlas sin efecto.

En cuanto a las **medidas asistenciales**, la existencia de esta resolución judicial (OP) constituye un título habilitante para que la víctima pueda acceder a las medidas de asistencia y protección social establecidas por el ordenamiento jurídico, bien por el Estado, las Comunidades Autónomas (CCAA) y las Corporaciones Locales. Hablamos, entre otras, de: La Renta Activa de Inserción (RAI), supone una ayuda económica gestionada por los servicios públicos de empleo; ayuda económica gestionada por los órganos correspondientes de las CCAA; acceso a viviendas protegidas y residencias públicas para mayores; derechos laborales y de seguridad social; solicitud de autorización de residencia por circunstancias excepcionales que sólo será concedida cuando recaiga sentencia condenatoria para el denunciado.

Destacar que esto último obedece a la constatación de la existencia de numerosas víctimas extranjeras, residentes en España pero en situación irregular, que no acudían a denunciar por temor a que, de forma inmediata, se decretara un procedimiento de expulsión de nuestro país.

EJERCICIO 1: Lectura y comprensión; preguntas cortas.

1. **¿Qué es una orden de protección y quién puede solicitarla?**

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Una orden de protección es una medida legal diseñada para resguardar a una persona de situaciones de violencia o acoso. Puede ser solicitada por la víctima de violencia, un familiar o cualquier persona que esté en riesgo.

2. **Menciona tres medidas penales que pueden aplicarse al denunciado.**

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Las medidas penales que pueden aplicarse al denunciado incluyen: La detención del agresor, la prohibición, la suspensión de acercarse a la víctima. La suspensión de la tenencia de armas.

3. **¿Cuánto tiempo tienen vigencia las medidas civiles? ¿Pueden ser prorrogadas?**

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Las medidas civiles suelen tener una vigencia determinada, que puede variar según la legislación local. En muchos

casos, pueden ser prorrogadas si se considera necesario para la seguridad de la víctima.

4. **¿Qué medidas asistenciales puede recibir la víctima gracias a la orden de protección?**

NOTAS DE APOYO DOCENTE

La víctima puede recibir diversas medidas asistenciales como: acceso a refugios, apoyo psicológico, asistencia legal y servicios de atención médica, entre otros.

EJERCICIO 2: Debate en clase.

- **Objetivo:** Desarrollar habilidades de expresión oral y pensamiento crítico.
- **Instrucciones:** Divide la clase en dos grupos para debatir sobre la importancia de la orden de protección.
 - Grupo A: Defiende que la orden de protección es una medida efectiva para proteger a las víctimas de violencia doméstica.
 - Grupo B: Propone mejoras que podrían hacerse al sistema de protección para que sea más efectivo.

EJERCICIO 3: Crea una infografía

- **Objetivo:** Trabajar en equipo y desarrollar habilidades de síntesis y creatividad.
- **Instrucciones:** En grupos de 3 o 4 personas, crear una infografía que explique de manera clara y sencilla los siguientes puntos:
 1. ¿Qué es la orden de protección?
 2. ¿Cuáles son las medidas penales, civiles y asistenciales que se activan con una orden de protección?
 3. ¿Cómo se puede solicitar una orden de protección?

EJERCICIO 4: Tipo test

- **Objetivo:** Reforzar conocimientos específicos del texto.
- **Instrucciones:** Responde si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas:

Lee las siguientes afirmaciones y marca si son Verdadero (V) o Falso (F):
 1. Las medidas penales de una orden de protección pueden durar indefinidamente.
 2. La orden de protección sólo incluye medidas penales.
 3. La renta activa de inserción es una de las ayudas económicas a las que puede acceder la víctima.
 4. Solo las víctimas españolas pueden solicitar una orden de protección.

**SOLUCIONES:****1. ✘Falso**

Las medidas penales tienen una duración limitada y están vinculadas al procedimiento penal. La duración depende del tipo de medida y de las decisiones judiciales.

2. ✘Falso

La orden de protección incluye medidas penales, civiles y sociales, como la prohibición de acercamiento, custodia de menores y acceso a recursos de apoyo.



SOLUCIONES:

3. Verdadero

La renta activa de inserción es una ayuda económica dirigida a víctimas de violencia de género para facilitar su autonomía y reinserción en el mercado laboral.

4. Falso.

Las órdenes de protección están disponibles para todas las víctimas, independientemente de su nacionalidad, siempre que se encuentren en territorio español.

9- Desmontar mitos: Denuncias falsas.

Uno de los argumentos de los negacionistas de la violencia de género es “las denuncias falsas”. En todos los procesos judiciales hay denuncias falsas, pero ¿te has preguntado alguna vez cuántas hay relacionadas con este tipo de delitos? En 2023 la cifra se mantenía en un 0.01%.

Sin embargo, algunas de estas “llamadas denuncias falsas” fueron hechas por mujeres que siendo víctimas, se arrepintieron de denunciar a sus parejas/maridos a pesar del daño sufrido.



- I. ¿Conocías estos datos? ¿En tu opinión, con qué intención crees que se extienden estos tipos de bulos?
- II. ¿Podrías pensar en algunas repercusiones que tenga para la sociedad la propagación de este bulo?
- III. ¿A quiénes les puede interesar que la sociedad crea que gran parte de las denuncias son falsas?

Si quieres informarte sobre este tema te sugerimos la lectura de este artículo publicado el último 25N:



[25N: DESMONTANDO LA DESINFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO](#)

i

Las denuncias falsas no representan ni el 1%

Otro de los bulos más difundidos asegura que la mayoría de las denuncias por violencia machista son falsas. En VerificaRTVE hemos consultado al Ministerio Fiscal, organismo gubernamental con autonomía en el Poder Judicial, por los últimos datos sobre denuncias falsas por Violencia de Género. Responden que en 2023 han registrado 12 testimonios por denuncia falsa en casos de violencia machista (16 menos que en 2022). De la cifra total registrada en 2023, "en cuatro de ellos no consta incoación, cuatro se encuentran en trámite (habiéndose formulado dos escritos de conclusiones provisionales), dos han sido sobreseídos provisionalmente, y en otros dos ha recaído sentencia condenatoria firme de conformidad". Esto supone un porcentaje de un 0,001% de sentencias por denuncias falsas en el año 2023. Todos estos datos se encuentran recogidos "en la Memoria de la Fiscalía de "Violencia sobre la mujer" del último año, que se encuentra disponible en www.fiscal.es".

El Ministerio del Interior nos explica que esta Unidad registra y realiza un seguimiento de "los procedimientos incoados por denuncia falsa contra la víctima desde el año 2009". "Desde el año 2009 al año 2023, el porcentaje de sentencias condenatorias por denuncia falsa es ínfimo, el promedio es del 0,0084%". Si a este porcentaje le sumamos "las causas que están en trámite y que podrían terminar con un pronunciamiento condenatorio el porcentaje total alcanzaría al 0,00945 %", concluye la Fiscalía.

VERIFICA RTVE

Eso también es discriminación de género, los hombres también sufrimos violencia de mujeres.

Te recuerdo que hay culturas donde TODAS las mujeres están sometidas, con lo cual en el mundo desarrollado las mujeres que sufren violencia sexual son MUY pocas en proporción.

Los hombres también sufrimos de violencia... Los medios no lo dicen... Pero así es

No, no son locos porque eso disculparía sus acciones. Monstruos sí, solo un monstruo amoroso puede cometer acciones tan depravadas. Evidentemente sin oportunidad no hay delito, por eso los agresores sexuales son presos ejemplares.

Tienes razón, pero nadie piensa en la salud de los miles de hombres que duermen en calabozos por #denunciasfalsas gracias a la Dictadura de Género que sufrimos. Hay hombres que agreden, pero también hay mujeres que se aprovechan de una Ley de Violencia de Género injusta.

“Mensajes falsos de redes sobre violencia de género”

10.- Ejercicio de reflexión sobre un caso real.

Los nombres de las/os protagonistas han sido cambiados.

i

Manuel y Pilar están casados desde hace 20 años.

Una mañana, en el paseo principal del pueblo, Manuel agrede a su mujer delante de varios viandantes. La tira al suelo, la coge por los pelos, la arrastra, le da patadas, le pega y la insulta.

Al cabo de una hora, cuando ya están en su domicilio, llega la policía.

Los vecinos que presenciaron las agresiones llamaron a emergencias.

Manuel abre la puerta y dice que no ha pasado nada. La policía entra en casa y encuentra a Pilar en casa; las lesiones que presenta coinciden con la descripción de los hechos relatados por los vecinos. La llevan al hospital, se hace un informe médico y después va a comisaría a poner una denuncia. Como las pruebas son claramente condenatorias se hace un juicio rápido y el fiscal, confiando en el testimonio de la víctima y los informes médicos, no cita a ningún testigo de la agresión.

Pilar, el día del juicio, dice ante el juez que se lo ha inventado todo. Entonces, el juez la condena a ella por mentir y poner una denuncia falsa contra su marido, y Manuel queda absuelto.

¿Es realmente una denuncia falsa? ¿Por qué crees que pasó esto?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Es difícil saber exactamente por qué Pilar cambió su testimonio, pero existen muchos factores, como el miedo, la presión emocional o la manipulación, que podrían haber influido en su decisión. Cada caso de violencia de género es único, y es fundamental tener en cuenta el contexto psicológico y emocional en el que se encuentra la víctima.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

1. Miedo o presión: Una de las razones más comunes en estos casos es el miedo a represalias o a sufrir más violencia por parte de su agresor. Pilar podría haber sentido miedo de Manuel o de las consecuencias que podría enfrentar si él es condenado, lo que la llevó a cambiar su versión en el juicio. Muchas víctimas de violencia de género experimentan una dinámica de poder en la que el agresor las controla o manipula, lo que puede influir en su testimonio.

2. Dependencia emocional o económica: Si Pilar es dependiente económica o emocionalmente de Manuel, podría haber sentido que una condena lo separaría de su fuente de apoyo. A veces, las víctimas de violencia no ven una salida clara de su situación y prefieren retractarse para mantener una cierta estabilidad en su vida, aunque sea con un agresor.

3. Culpabilidad o vergüenza: Algunas víctimas de violencia de género sienten vergüenza de haber denunciado, especialmente si se trata de una relación de larga duración.

En este caso, después de 20 años de matrimonio, Pilar podría haber sentido que "traicionaba" a Manuel o a la imagen que la sociedad tiene de ellos como pareja.

4. Manipulación o coacción: No podemos descartar que Pilar haya sido manipulada o coaccionada por Manuel para cambiar su testimonio. Es común que los agresores ejerzan control sobre las víctimas, utilizando tácticas de intimidación o manipulación emocional para convencerlas de retirar o modificar sus denuncias.

5. Ciclo de la violencia: El ciclo de la violencia doméstica incluye fases de "reconciliación" en las que el agresor promete cambiar o se disculpa, haciendo que la víctima tenga la esperanza de que la situación mejorará. Es posible que Pilar haya experimentado una fase de reconciliación después de la agresión, lo que la llevó a retractarse pensando que las cosas podrían cambiar.

11.- ¿Te gustan los datos?

Ahora te remitimos a la web del Poder Judicial de España. En ella se analizan los datos con respecto al aumento del número de casos denunciados por violencia de género. En el informe se dice que 533 mujeres denuncian cada día y que en 2023 hubo un total de 194.658 víctimas, un 10% más que en el año anterior.

El texto que te proponemos que leas en clase tiene mucho jugo, así que te sugerimos una serie de reflexiones y preguntas en torno a él, además de todas las que surjan mientras lo debates.

En 2023, hubo 194.658 víctimas de violencia de género, 533 al día, un 10% más que el año anterior.



1. [INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA](#)
2. [CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL](#)



PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

1. Si se ha incrementado el número de denuncias desde 2013 hasta hoy día ¿es porque hay más víctimas o porque cada vez hay menos miedo a denunciar y más leyes que protejan a las víctimas?
2. También han aumentado las órdenes de protección, medidas cautelares, órdenes de alejamiento, y sentencias condenatorias para los agresores. ¿En tu opinión, crees que esto es el resultado de la labor legislativa que se lleva haciendo desde hace décadas o que ha sido fruto del cambio de mentalidad?
3. ¿Qué vino antes, la ley que ha generado el cambio o es la sociedad la que ha hecho que las leyes cambien en favor de las víctimas?
4. Está aumentando el número de mujeres y niñas menores de edad que denuncian por violencia de género. En tu opinión, ¿cómo crees que han influido las redes sociales en este sentido?

12. Ana Orantes.

El gran impulso legislativo en España contra la violencia de género vino precedido de una desgracia, el asesinato de la granadina Ana Orantes en 1997. Su marido le prendió fuego tras aparecer en un programa de tv donde narraba los 40 años de torturas. A pesar de que ella había denunciado, el juez la obligó a vivir bajo el mismo techo que su agresor.

Te dejamos el enlace de la entrevista que dio en Canal Sur y un documental sobre este caso para que lo comentes en clase.



Ana Orantes

Fuente: Ayto. Granada

13. Violencia Vicaria.

¿Sabrías definir qué es la violencia vicaria?

Este fenómeno alcanzó una especial relevancia con el caso José Bretón, pero también sirvió para legislar sobre este tipo de violencia.

Aquí te dejamos algunas noticias relacionadas con este caso para que puedas debatirlas en clase.



ENLACES

1. [ENTREVISTA ANA ORANTES](#)
2. [DOCUMENTAL ANA ORANTES](#)
3. [REPORTAJE DE 4.10 MINUTOS SOBRE VIOLENCIA VICARIA.](#)
4. [ARTÍCULO DEL PERIÓDICO LA VANGUARDIA SOBRE EL CASO BRETÓN](#)

NOTAS DE APOYO DOCENTE

La “violencia vicaria” es la que se ejerce sobre los familiares y allegados menores de edad de la víctima por parte del agresor, para incrementar su dolor y angustia. Por eso, José Bretón asesinó a sus hijos de 6 y 8 años, para vengarse de su esposa por pedir el divorcio y denunciarlo por violencia de género.



Violencia Vicaria

Fuente: Ayto Adeje

9/12/2024

14- La Ley Integral aprobada en 2004 por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, fue un hito en la historia de España. ¿Sabrías decir por qué?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

La Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada el 28 de diciembre de 2004, marcó un antes y un después en la historia legislativa y social de España. Promovida por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

Es la primera ley en España que contó con la aprobación y el consenso de todas las fuerzas políticas (PP, PSOE, Partidos Nacionalistas, etc). La única donde hubo unanimidad.

La aprobación de la ley marcó un cambio en la percepción social de la violencia de género, pasando a ser reconocida como una violación de los derechos humanos.

Impulsó un debate nacional sobre igualdad y violencia, promoviendo una mayor sensibilización y rechazo hacia la violencia machista.

15.- Comprobemos ahora cuántas cosas has aprendido sobre la Ley Integral de 2004.



RESPONDE VERDADERO O FALSO	V	F
La Ley Integral de 2004 recoge por primera vez la figura del “Coordinador/a de Igualdad” en los centros educativos.		
Los medios de comunicación públicos y privados están obligados a respetar la dignidad de las mujeres y evitar su representación estereotipada según la Ley Integral de 2004.		
Los centros de salud no tienen protocolos específicos para la atención a víctimas de violencia de género según la Ley Integral de 2004.		
Se crean unidades especializadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la prevención de la violencia de género.		
La Ley Integral de 2004 solo se centra en aspectos penales y no prevé la creación de organismos institucionales para la prevención de la violencia de género.		
La Ley Integral de 2004 no incluye medidas para la creación de juzgados especializados en violencia de género.		
El Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer es el responsable de coordinar a los fiscales que intervienen en los procedimientos relacionados con violencia de género.		

PLANTILLA DE RESPUESTAS PARA DOCENTES



Afirmación	Respuesta ☑ ✕	Explicación
<p>1. La Ley Integral de 2004 recoge por primera vez la figura del “Coordinador/a de Igualdad” en los centros educativos.</p>	Verdadero	La ley incorpora medidas específicas para la prevención de la violencia de género en los centros educativos, incluyendo la figura del Coordinador/a de Igualdad.
<p>2. Los medios de comunicación públicos y privados están obligados a respetar la dignidad de las mujeres y evitar su representación estereotipada según la Ley Integral de 2004.</p>	Verdadero	La ley incluye disposiciones para garantizar que los medios respeten la igualdad de género y eviten contenidos que perpetúen estereotipos o discriminaciones.
<p>3. Los centros de salud no tienen protocolos específicos para la atención a víctimas de violencia de género según la Ley Integral de 2004.</p>	Falso	La ley establece protocolos específicos en los centros de salud para la detección precoz, atención y seguimiento de las víctimas de violencia de género.
<p>4. Se crean unidades especializadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la prevención de la violencia de género.</p>	Verdadero	La ley prevé la creación de unidades especializadas en los cuerpos de seguridad para la protección y prevención de la violencia de género.

<p>5. La Ley Integral de 2004 sólo se centra en aspectos penales y no prevé la creación de organismos institucionales para la prevención de la violencia de género.</p>	<p>Falso</p>	<p>La ley establece organismos como la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de Género y el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer.</p>
<p>6. La Ley Integral de 2004 no incluye medidas para la creación de juzgados especializados en violencia de género.</p>	<p>Falso</p>	<p>La ley contempla la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer, especializados en la atención y resolución de casos de violencia de género.</p>
<p>7. El Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer es el responsable de coordinar a los fiscales que intervienen en los procedimientos relacionados con violencia de género.</p>	<p>Verdadero</p>	<p>Se establece la figura del Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer para garantizar la coordinación y actuación eficiente en los casos de violencia de género.</p>

16.- Analiza en clase este cuadro comparativo sobre La Ley Integral de 2004 y Ley del 27 de abril de 2023, la Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual, conocida como la “Ley del solo sí es sí”.

- ¿En tu opinión ha habido mejoras con respecto a las leyes anteriores?
- ¿Cuáles son para ti los aspectos más importantes de ambas leyes?

Comparación entre la Ley Integral de 2004 y la Ley del "Solo sí es sí" (2021).

 Aspecto	Ley Integral de 2004	Ley del "Solo sí es sí" (2021)
Educación	Obligación del sistema educativo de transmitir valores de igualdad y respeto hacia las mujeres. Se incluye la lucha contra la violencia de género en secundaria. Se incorpora un responsable de igualdad en los consejos escolares.	Se mantiene todo lo recogido en la ley anterior y se subraya la formación obligatoria para profesionales que intervienen en casos de violencia sexual.
Publicidad	Obligación de los medios de respetar la dignidad de las mujeres, evitando representaciones estereotipadas o discriminatorias en medios públicos y privados.	Se mantiene lo recogido en la ley anterior.
Sanitario	Actuaciones de detección precoz y protocolos asistenciales para víctimas de violencia de género que se remiten a los tribunales.	Se crean centros de crisis de 24 horas para atención psicológica, jurídica y social de las víctimas de violencia sexual.
Tutela institucional	Creación de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia de Género (VG) y el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer.	Las víctimas de violencia sexual tendrán derecho a asistencia jurídica gratuita y especializada. Se prevé el acompañamiento por una persona de confianza.

<p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad</p>	<p>Unidades especializadas en prevención de la violencia de género y control de medidas judiciales.</p>	<p>Formación continua y obligatoria para profesionales implicados. Se podrán imponer sistemas telemáticos de control (como pulseras).</p>
<p>Tutela penal</p>	<p>Introduce una agravante específica en el Código Penal para delitos cometidos contra la pareja o expareja, incluyendo amenazas y coacciones leves.</p>	<p>Se elimina la distinción entre abuso y agresión sexual; todo acto sin consentimiento será considerado agresión. El consentimiento positivo es clave.</p>
<p>Tutela judicial</p>	<p>Creación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, que instruyen delitos de violencia de género y causas civiles relacionadas.</p>	<p>Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer también instruirán casos de violencia sexual. Las declaraciones de menores víctimas se realizarán mediante prueba preconstituida.</p>
<p>Derechos de las víctimas</p>	<p>Reconocimiento de derechos como acceso a la vivienda, asistencia jurídica gratuita y apoyo económico para mujeres desempleadas.</p>	<p>Las víctimas tendrán derecho a la recuperación física, psíquica y social, así como a indemnización por daños materiales, morales y al proyecto de vida.</p>

17- Solo sí es sí.

La Ley del solo sí es sí fue muy polémica tras su publicación. La exfiscal, Gracia Rodríguez, explica en el podcast que en el código penal español las condenas por

violación en algunos casos eran más elevadas que por asesinato. ¿Sabrías decir por qué no gustó a un sector de la población?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

La ley intentaba corregir un aspecto que era incongruente para muchos jueces/as y fiscales y es que, el asesinato y el homicidio en España tenía una condena más baja que el de algunas violaciones. Ellos/as entendieron que lo más grave era el homicidio o asesinato y no la violación.

Esta decisión implicaba revisar las penas de algunos delitos y las sentencias que condenaron a los agresores de los delitos cuyas penas se rebajaron. Por eso, 197 presos condenados por distintos delitos graves de violencia sexual salieron antes de lo previsto en sus condenas.

Sin embargo, y ahí está el matiz, teniendo en cuenta que la justicia es lenta, por un lado, es curioso cómo la puesta en libertad de agresores sexuales se hizo de forma rapidísima, cosa bastante extraña; para que esto ocurriera, aunque la ley era clara, había que ir caso por caso y eran los jueces los que debían revisar las condenas. Muchos de ellos aplicaron la pena más leve para los condenados cuyas sentencias se revisaron, a pesar de que la ley permitía que estos agresores siguieran en la

cárcel o la reducción de condena fuera mínima, los jueces aplicaron la reducción total de la condena y la puesta en libertad. Así quedaba más que claro qué pensaban con respecto al tema. En cualquier caso, este aspecto de la ley se reformó y solo estuvo vigente durante dos años, volviendo así a la normativa anterior.

18.- Tipos de violencia. ¿Serías capaz de identificar cada tipo de violencia con su correspondiente definición? Pon el número que acompaña a la definición correspondiente.

1. Violencia psicológica
2. Violencia emocional
3. Violencia vicaria
4. Violencia física
5. Violencia sexual
6. Violencia económica



A. Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos

y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

Concepto:

B. Es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos y especialmente de sus hijas e hijos. El agresor ejerce una violencia extrema contra las criaturas, llegando incluso a causarles la muerte y utilizando recursos de particular crueldad para la eliminación de los cadáveres en muchas ocasiones.

Concepto:

C. Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

Concepto:

D. Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de

críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades

Concepto:

E. Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

Concepto:

F. Conlleva obligar a una persona a participar en un acto sexual sin su consentimiento.

Concepto:



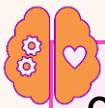
SOLUCIONES:

A6; B3; C1; D2; E4; F5

19.-Violencia de género digital.

La regulación de la violencia de género digital está recogida en la Ley del solo sí es sí. La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia de género cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de

la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo. ¿Sabrías relacionar cada enunciado con su definición?



Conceptos	Definiciones
1. Sexteo o sexting	A. Estar con alguien y generar la expectativa de una relación, para luego desaparecer sin dar explicaciones.
2. Ciberacoso	B. Consiste en el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes.
3. Ghosting	C. Envío de mensajes o fotos de contenido sexual explícito sin contar con la autorización y consentimiento de la persona.
4. Doxing	D. Publicación de información privada o identificativa sobre la víctima.



SOLUCIONES:

1 C; 2 B; 3 A; 4D

20.- La ley del solo sí es sí, pese a sus aspectos a mejorar, representa un gran avance con respecto a las anteriores por varias cuestiones:

- Introduce el concepto del consentimiento explícito, eliminando la necesidad de probar violencia o intimidación en casos de agresión sexual.

- Unifica los delitos de abuso y agresión sexual, simplificando el proceso judicial.

- Crea centros especializados para ofrecer atención integral a víctimas de violencia sexual.

- Introduce nuevas medidas preventivas, como el uso de tecnologías para vigilar a los agresores y proteger la identidad de las víctimas en procesos judiciales.

De todas ellas vamos a analizar ahora las dos primeras:

La primera tiene que ver con el consentimiento. El gran avance de esta ley está precisamente en el hecho de que ella debe decir con palabras o mostrar con actos explícitos claros su consentimiento antes de mantener relaciones sexuales porque, hasta el momento, gran parte de las víctimas de

este tipo de agresiones quedaban paralizadas, en estado de shock, y no eran capaces de gritar o defenderse. Por tanto, la condena del agresor era menor porque se sobre entendía que ella había consentido. El hecho que marcó la importancia del consentimiento fue el del famoso caso de la Manada, en donde una chica de 18 años fue violada simultáneamente por 5 hombres desconocidos durante las fiestas de los Sanfermines. Ella, que durante la agresión quedó en estado de shock, no pudo defenderse, cosa que fue usada por la defensa para demostrar que ella había consentido.

El otro avance tiene que ver con la equiparación de abuso con la agresión sexual. Hasta el momento, el abuso tenía menos condena que la agresión sexual. Esto significaba que mujeres y niñas que habían sido abusadas por sus familiares o personas de su entorno de forma repetida, era considerado un daño menor porque generalmente no ofrecían resistencia, cosa que era bastante obvia

Porque, por ejemplo, un padre que abusa de su hija, no necesita generalmente esa descarga de violencia para violarla. En este caso, la ley dice que el delito es igual de grave en ambos casos.

- **¿Podrías buscar noticias en internet en las que compares este tipo de condenas antes y después de la Ley de 2023?**
- **¿Qué opinión tienes al respecto sobre ambos aspectos legislativos?**

21.- EL CASO DE LA MANADA cambió la historia de España.

No solo por la gravedad de los hechos y la rebaja de las condenas de los agresores en el primer juicio al ser considerado abuso y no agresión, sino también porque hasta el momento, la credibilidad de las mujeres que denunciaban este tipo de actos quedaba entredicho no solo a nivel legislativo, sino también a nivel social. El famoso eslogan que sacudió el país a favor de la víctima fue “HERMANA YO SI TE CREO”.

Enumera las razones por las que las víctimas no denuncian, que aparecen en el capítulo, y si lo recuerdas, qué

porcentaje de denuncias por agresiones sexuales hubo en España antes y después de este caso.

NOTAS DE APOYO DOCENTE

Las razones son variadas. El 41% afirma sentir vergüenza, el 36% por temor a no ser creídas y el 23% por miedo al agresor ya que a ello se suma el hecho de que más del 80% de las agresiones son hechas por familiares o amigos de la víctima. En consecuencia, la presión y el miedo al rechazo social, acaba reforzando el silencio.

De hecho, solo lo hacían el 8% de las víctimas, hasta que sucesos como el de la Manada en 2016, con su famoso, “hermana, yo si te creo”, haya incrementado hasta el 21.7% las denuncias.

22.- Ahora nos gustaría que leyeras la valoración que hizo en 2023 Ángeles Carmona, presidenta del Observatorio contra la violencia de Doméstica y de Género del gobierno de España. Léela y contesta a las siguientes preguntas.

i**Valoraciones de la presidenta del Observatorio, Ángeles Carmona**

La presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, Ángeles Carmona, quiere poner en valor la importancia del elevado porcentaje de condenas de las sentencias dictadas por los órganos judiciales, que alcanzó un nuevo máximo histórico anual al situarse en el 80,64%.

Carmona explica que el hecho de que casi nueve de cada diez sentencias dictadas contengan un fallo condenatorio es un claro síntoma de que el funcionamiento de la justicia y de todos los operadores que colaboran con jueces y juezas (fiscales, letrados de la administración de justicia, funcionarios, policías, psicólogos, médicos, trabajadores sociales, etc.) va mejorando cada día. Es decir, la maquinaria que se pone en marcha cuando llega una denuncia por delitos relacionados con la violencia de género ha alcanzado un elevadísimo nivel de eficacia.

La presidenta del Observatorio recalca que la capacidad de reunir el material probatorio necesario para alcanzar un fallo condenatorio se hace siempre, y en cualquier caso, con el máximo rigor en la protección de todos los derechos que asisten al investigado. “Que haya un mayor porcentaje de fallos condenatorios implica que no hay impunidad en estos delitos y que la credibilidad de la víctima en su declaración se valora siguiendo el criterio establecido por la jurisprudencia del Tribunal Supremo”, añade. Carmona insiste en la necesidad de mantener los altos niveles de formación y profesionalidad de quienes hacen posible que la Justicia funcione dando una respuesta a la víctima. El Estado debe seguir apostando por la lucha contra la violencia de género y debe seguir aportando los medios necesarios, por lo que hoy, más que nunca, es imprescindible que los partidos políticos dejen a un lado sus diferencias con el fin de reeditar tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado un pacto de Estado que, como el de 2017, nos permita seguir siendo puntas de lanza a nivel internacional en esta materia.

A- ¿Crees que estos buenos resultados se deben al esfuerzo legislativo, las campañas de sensibilización y al cambio de mentalidad por parte de la sociedad española? ¿Podríamos haber evolucionado sin un apoyo legislativo? Para ello recuerda las leyes que hubo en España durante el s.XIX o el franquismo.

B- ¿Son necesarios los/as especialistas en estos casos (fiscales, policías, profesionales de la salud, etc) en este tipo de procesos? ¿Por qué?

C- ¿Qué piensa Ángeles Carmona sobre el papel de los partidos políticos en este sentido?

NOTAS DE APOYO DOCENTE

A- Los buenos datos demuestran que todos los esfuerzos legislativos, publicitarios, y sociales dan su fruto. Sin embargo, es la ley la que marca la diferencia, porque generalmente el cambio de mentalidad se produce de forma más lenta.

B- Son muy necesarios ya que es la especialización y la coordinación entre ellos lo que hacen que los daños sean menores para las víctimas.

C- Que deben aparcarse sus diferencias y luchar de forma conjunta para acabar con esta lacra que afecta al conjunto de la sociedad.

23.- Bloque de actividades sobre el consentimiento sexual en las relaciones de pareja según la ley del “solo sí es sí”.

El objetivo de todo este bloque de actividades es que el alumnado aprenda a distinguir entre lo que es y no es un consentimiento adecuado en las relaciones sexuales. Y además, reflexionar sobre cómo la ley del “solo sí es sí” protege a las personas al exigir un consentimiento claro y afirmativo en cada interacción.

A-VERDADERO O FALSO: ¿QUÉ ES EL CONSENTIMIENTO EN UNA RELACIÓN SEXUAL?



El consentimiento es válido si la persona está en silencio.



Respuesta: ~~X~~FALSO. El consentimiento debe ser claro, afirmativo y entusiasta. El silencio no significa consentimiento.



El consentimiento puede ser retirado en cualquier momento, incluso si ya se ha comenzado la actividad sexual.



Respuesta: ✓ VERDADERO. Explicación: Una persona tiene el derecho de retirar su consentimiento en cualquier momento, y la actividad debe detenerse de inmediato si esto sucede.



Si una persona está muy borracha o drogada, aún puede dar su consentimiento para tener relaciones sexuales.



Respuesta: ✗ FALSO. Explicación: Según la Ley "Solo sí es sí", el consentimiento no es válido si la persona no está en pleno uso de sus facultades mentales.



Si ya has tenido relaciones sexuales antes con una persona, no necesitas pedir consentimiento cada vez.



Respuesta: ✗ FALSO. El consentimiento es necesario en cada interacción sexual,

independientemente de las veces anteriores.



El consentimiento debe ser voluntario y no se debe obtener bajo presión, manipulación o amenazas.



Respuesta: ✓ VERDADERO. El consentimiento sólo es válido si se da de forma libre, sin coerción, presión o amenazas.



Aceptar una cita o salir con alguien significa que ya se ha dado consentimiento para tener relaciones sexuales.



Respuesta: ✗ FALSO. Explicación: Aceptar una cita o salir con alguien no implica consentimiento para tener relaciones sexuales. Cada acto sexual requiere un consentimiento explícito.



El consentimiento puede darse de manera verbal o no verbal, siempre que sea claro y entusiasta.

 **Respuesta:** ✓ VERDADERO. El consentimiento puede expresarse de manera verbal (con un "sí") o no verbal (con acciones claras y afirmativas de correspondencia), pero siempre debe ser entusiasta y no ambiguo.

 **Si una persona no dice "no" explícitamente se considera que ha dado su consentimiento.**

 **Respuesta:** ✗ FALSO. El consentimiento debe ser entusiasta y claro. Las señales de incomodidad o duda indican que no hay consentimiento.

 **No es necesario pedir consentimiento en cada paso de la interacción sexual, sólo al principio.**

 **Respuesta:** ✗ FALSO. Explicación: El consentimiento debe ser continuo y se debe verificar a lo largo de toda la interacción sexual, especialmente si se cambia de actividad.

 **El consentimiento entre personas en una relación de pareja también es obligatorio en cada relación sexual**

 **Respuesta:** ✓ VERDADERO. El hecho de estar en una relación no implica un consentimiento automático para las relaciones sexuales. El consentimiento es necesario en cada ocasión, incluso entre parejas.

B-ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN

Debate guiado: "Lo que significa el consentimiento"

- **Objetivo:** Que el alumnado reflexione sobre lo que significa dar y recibir consentimiento en las relaciones.
- **Descripción:** Dividir a la clase en grupos pequeños y darles diferentes situaciones en las que se puede pedir o no consentimiento. Ejemplos: pedir permiso para un abrazo, compartir una foto, o en situaciones románticas. Luego, los grupos discutirán cómo se debe pedir consentimiento y cómo asegurarse de que el otro está de acuerdo.

Si te preguntas, ¿qué puedo hacer para combatir la violencia machista? estás de suerte, porque aunque no lo creas, puedes hacer mucho al respecto.

Nosotras/os siempre insistimos en que los grandes cambios son la suma de los esfuerzos individuales. Así que comparte esta guía con otras colegas docentes, habla de su contenido con amigos y familiares, usa tus redes para mostrar tu rechazo ante este tipo de delitos, habla...porque si lo piensas bien, el silencio te hace cómplice.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Al concluir esta guía didáctica, nos sentimos profundamente agradecidas por haber recorrido contigo este viaje educativo desde una perspectiva de género, visibilizando las historias, voces y aportes de las mujeres en la construcción de nuestra sociedad.

Esperamos que esta propuesta te permita reflexionar sobre el pasado, e inspirarte a construir un presente y un futuro más inclusivos y equitativos.

A través del uso del podcast como herramienta principal y de sus correspondientes materiales didácticos, hemos demostrado cómo la tecnología y los relatos pueden ser aliados para resignificar las narrativas tradicionales de la historia, integrando perspectivas que habían sido invisibilizadas. Los materiales didácticos incluidos complementan esta experiencia, ofreciendo actividades que motivan la participación y el pensamiento crítico.

Esta guía fue creada por un grupo de mujeres, un equipo diverso y comprometido, que compartimos la visión de transformar los espacios educativos en territorios de inclusión, equidad y reconocimiento. Nuestro trabajo es también un testimonio del impacto que tiene el trabajo colectivo liderado por mujeres en el ámbito educativo.

Esperamos que esta herramienta sea un recurso valioso para aprender historia, pero sobre todo para fomentar el diálogo, la reflexión y la acción en torno a la igualdad de género.

¡Sigamos escuchando, compartiendo y construyendo historias con perspectiva de género!

Gracias.



ONDAS DE CAMBIO

UNA GUÍA DIDÁCTICA
PARA INTRODUCIR LA
PERSPECTIVA DE
GÉNERO EN LAS AULAS
A TRAVÉS DEL PODCAST